

EL BARRIO CORDOBÉS DEL CAMPO DE LA VERDAD EN LOS SIGLOS DE LA MODERNIDAD (1570-1807)

Juan ARANDA DONCEL
Académico Numerario de la RAC

RESUMEN

El objetivo del trabajo es el estudio del barrio del Campo de la Verdad en Córdoba durante la Edad Moderna. A lo largo de este período se distinguen en su devenir histórico varias etapas bien definidas. En la primera se lleva a cabo en 1570 la fundación de la parroquia que resulta determinante en el impulso de este espacio urbano en las tres últimas décadas del XVI. Por el contrario, en la centuria siguiente se produce una fuerte crisis como consecuencia de las epidemias y graves daños originados por las inundaciones del río Guadalquivir. El siglo XVIII marca un dinamismo demográfico y económico que contrasta con el declive registrado en el tránsito del setecientos al ochocientos.

PALABRAS CLAVE: Córdoba, 1570-1807, barrio del Campo de la Verdad, parroquia del Espíritu Santo

ABSTRACT

The goal of this work is the study of the Campo de la Verdad neighborhood in Cordoba during the Modern Age. Throughout this period, it can be differentiate in its historical trajectory several stages well defined. In the first one, it is carried out in 1570 foundation of the parish that results crucial for the triggering of this urban space in the last three decades of 16th century. On the contrary, in the next century it is produced a important crisis as a consequence of the epidemics and serious damage originated by the floodings of Guadalquivir river. The 18th century is characterized by a demographic and economic dynamism which contrast with the slope registered in the transit from the seven hundred to the eight hundred.

KEY WORDS: Cordoba, 1570-1807, Campo de la Verdad neighborhood, Holy Spirit parish

A lo largo de la Edad Moderna se configura definitivamente el arrabal del Campo de la Verdad en su estructura urbana y se equipara a las demás collaciones en las que se divide la capital cordobesa a mediados del siglo XVI. La fundación en 1570 de la parroquia del Espíritu Santo o Visitación de Nuestra Señora en este barrio, situado en la margen izquierda del río Guadalquivir, marca el inicio de una transformación profunda en los distintos aspectos, provocando al mismo tiempo entre sus vecinos una fuerte cohesión que los distinguirá de los de las restantes collaciones.

Las marcadas diferencias obedecen a su situación geográfica al otro lado del cauce fluvial, siendo el antiguo puente de origen romano la única comunicación existente con el casco urbano cercado por el recinto amurallado. Este secular aislamiento dota de una evidente singularidad a sus habitantes en cuanto a formas de vida y costumbres que ha pervivido hasta tiempos recientes. En la segunda mitad de la centuria decimonónica T. Ramírez de Arellano se hace eco del fenómeno en sus *Paseos por Córdoba* y lo describe de forma elocuente:

«Hemos dicho que este barrio parece un pueblo diferente, y tan es así, que los moradores de él hasta en sus costumbres varían bastante de los demás cordobeses; casi la totalidad de aquellos vecinos se dedican a las faenas del campo; son pocos los industriales, y de aquí el que las mujeres se diferencian en sus trages y tratos de las del interior, un tanto más dadas a los caprichos de la moda, a la que rinden el culto que aminora los recursos distraídos de las verdaderas necesidades»¹.

A excepción de la mencionada obra, el estudio del barrio del Campo de la Verdad en los siglos de la Modernidad no ha despertado el interés de los historiadores e incluso en algunas monografías, como la de Fortea Pérez sobre la ciudad en el quinientos, queda totalmente al margen².

Esa laguna ha sido una de las razones que nos han movido a dar unas pinceladas sobre la trayectoria histórica en sus distintas vertientes del antiguo arrabal cordobés a lo largo de la época moderna, tomando como referencias cronológicas los años 1570 y 1807. La primera fecha corresponde a la fundación de la parroquia, un acontecimiento que va a tener una indudable trascendencia. En la segunda se lleva a cabo la bendición del cementerio adosado al templo, conservado hasta la segunda mitad del XX.

¹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *Paseos por Córdoba, ó sean Apuntes para su historia*. 3ª. ed. Córdoba-León, 1976, p. 485.

² FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981.

Durante el citado período cabe señalar una serie de etapas bien definidas. La erección de la parroquia significa la equiparación jurídica del barrio a las restantes collaciones de la ciudad surgidas con la incorporación al dominio cristiano en 1236³. El impulso experimentado por el barrio en las tres últimas décadas del quinientos contrasta con la acusada crisis de la centuria siguiente, como consecuencia de las mortíferas epidemias y de los graves daños ocasionados por las frecuentes inundaciones.

El siglo XVIII representa en su conjunto un patente dinamismo en el plano demográfico y económico que incide en el desarrollo urbano del barrio. Sin embargo, en el tránsito del setecientos al ochocientos asistimos a un ostensible declive provocado por los contagios que azotan al vecindario.

Las fuentes documentales consultadas se basan principalmente en la valiosa información que aportan las actas capitulares del concejo y los protocolos notariales, fondos que se conservan en el Archivo Municipal e Histórico Provincial de Córdoba respectivamente. También los que se custodian en el Diocesano sobre la parroquia del Campo de la Verdad han sido muy útiles para conocer las distintas manifestaciones de religiosidad popular.

La fundación de la parroquia y sus repercusiones en el siglo XVI

En los comedios del siglo XVI Córdoba se divide en 14 collaciones situadas a intramuros, cuyos límites coinciden con los de las respectivas parroquias. En la parte alta de la ciudad, conocida con el nombre de Villa, se ubican las demarcaciones de San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Catedral). En la zona oriental o Ajerquía se encuentran las de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y San Nicolás de la Ajerquía. La mayor parte del casco urbano queda en el interior de un recinto amurallado, cuyo acceso viene facilitado por 13 puertas distribuidas en distintos puntos de la cerca: Sevilla, Almodóvar, Gallegos, Osario, Rincón, Colodro, Excusada, Plasencia, Andújar, Nueva, Baeza, Martos y Puente⁴.

³ Vid. ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*. Córdoba, 1989.

⁴ Acerca de la estructura urbana de la ciudad durante los siglos XVI al XVIII, vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Córdoba en los siglos de la Modernidad», en GARCÍA VERDUGO, Francisco R. y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coords.), *Córdoba en la Historia: la Construcción de la Urbe. Actas del Congreso*. Córdoba, 1999, pp. 299-336.

En la margen izquierda del Guadalquivir se localiza el arrabal del Campo de la Verdad que pertenece a la parroquia del Sagrario situada en el recinto catedralicio. El cura más moderno de los cuatro que la sirven es el encargado normalmente de administrar los sacramentos y atender las necesidades de los vecinos de *allende el río*. Esta labor pastoral se ve obstaculizada por la obligación de cruzar el vetusto puente de origen romano y los inconvenientes que se derivan asimismo para los feligreses.

Las dificultades son todavía más graves con el aislamiento total que se produce al quedar cortado el único acceso por los graves daños en su estructura ocasionados por las frecuentes inundaciones. Idéntica situación sufren sus moradores al quedar cerrada la puerta del Puente por la noche o con motivo de las medidas preventivas adoptadas por los temidos brotes pestilentes.

El tránsito por el puente también afecta a la vida económica del barrio, debido a la limitación en el peso de las cargas que cruzan por él y a la obligación de pedir autorización al concejo. En este sentido conviene recordar la demora sufrida en mayo de 1575 por santa Teresa de Jesús y acompañantes en el paso de sus carros en el viaje a Sevilla:

«Dímonos mucha priessa, por llegar de mañana a Córdoba para oír Missa, sin que nos viesse nadie: guiávannos a una Iglesia, que está passando el puente, por más soledad: y ya que íbamos a passar, no avía licencia para passar por allí carros, que la ha de dar el Corregidor: de aquí a que se traxo passaron más de dos horas, por no estar levantados; y mucha gente que se llegava a procurar saver quién iva allí»⁵.

Tras conseguir la licencia del corregidor Garcí Suárez de Carvajal, se plantea la dificultad del paso de los carros por la puerta del Puente que finalmente también se soluciona⁶.

La necesidad de erigir una parroquia en el Campo de la Verdad se hace más apremiante por el aumento de la población en el barrio que responde a la expansión demográfica protagonizada por la ciudad en el segundo tercio del siglo XVI⁷. La puesta en marcha del proyecto se realiza en julio de 1563

⁵ TERESA DE JESÚS, *Obras de la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, fundadora de la reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva Observancia*. Bruselas, 1675, p. 500.

⁶ «Quando ya vino la licencia, no cabían los carros por la puerta de la puente, fue menester asserrarlos, o no sé en qué se passó otro rato».

⁷ FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *op. cit.* pp. 114-146.



Puerta del Puente (foto Sánchez Moreno).

al autorizar el cabildo municipal la edificación del templo y, de inmediato, comienzan las obras.

El proceso culmina el 21 de julio de 1570, fecha en la que el prelado de la diócesis Cristóbal de Rojas y Sandoval funda la nueva parroquia. Dos meses más tarde, el 17 de septiembre, se traslada en lucida procesión el santísimo sacramento desde la iglesia mayor, dejando constancia del acontecimiento la anotación hecha en el primer libro de bautismos por el cura montoreño Rodrigo de Lara⁸.

Paralelamente se realiza la correspondiente dotación económica con cargo a la mesa episcopal y a la del cabildo catedralicio. La primera aporta dos cahíces de trigo y veinte ducados anuales que se reparten entre el cura y el sacristán por mitad⁹. Idénticas cantidades en especie y metálico asignan los prebendados al rector, mientras que de la fábrica de la iglesia mayor se destina a la de la parroquia un cahíz de grano y diez ducados:

«El Illmo. señor obispo de Córdoua da cada año al Retor desta yglesia dos cayzes de trigo y veynte ducados y la metad desto lleba el sacristán desta yglesia= Los señores Deán y Cauildo de la dicha iglesia catredal asimesmo dan de su mesa capitular cada un año a el dicho rector dos cahíces de trigo y veinte ducados= La fábrica de la dicha iglesia catredal da cada año a esta yglesia de situado un cahíz de trigo e diez ducados»¹⁰.

Los recursos señalados son muy inferiores a los que gozan las restantes parroquias, de ahí que la del Espíritu Santo únicamente mantiene un presbítero que ejerce a la vez las funciones de rector y obrero de la fábrica. Sin duda, esta falta de personal incide de manera negativa en la ardua tarea de atención pastoral y administración de sacramentos.

A esa situación hay que sumar los problemas derivados de la ausencia de comunidades religiosas en el barrio de forma estable. Los ofrecimientos fundacionales hechos resultan fallidos al no ser viable el sostenimiento por el bajo nivel socioeconómico de sus vecinos y el aislamiento del barrio con

⁸ «Libro en el qual se contienen todas las personas grandes y pequeñas que sean baptizado en la yglesia y parrochia de la Visitación de Nuestra Señora, extramuros desta ciudad de Córdoua desde domingo diez y siete días del mes de septienbre del año de mill e quinientos y setenta años, que fue el suso dicho día quando se puso el santíssimo sacramento en la dicha parrochia, siendo cura el venerable señor Rodrigo de Lara, presbítero natural de la villa de Montoro».

⁹ Un cahíz de trigo equivale a 12 fanegas.

¹⁰ Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC). *Visitaciones generales y cuentas de fábrica*, caja 6376, documento 1.

respecto al casco urbano. No obstante, van a tener una notoria influencia los basilios del Alcázar Viejo y los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real, como lo reflejan las mandas de misas y limosnas.

La erección de la parroquia del Espíritu Santo actúa como elemento dinamizador del Campo de la Verdad. Al mismo tiempo, va a ser un instrumento eficaz de cohesión social para sus moradores que realizan numerosas limosnas y donaciones, a pesar de su escaso potencial económico.

El templo tiene unas dimensiones reducidas y carece de adecuada sacristía. Esta circunstancia justifica que se construya a mediados de la década de los años ochenta una nueva, cuyos gastos se especifican en las cuentas dadas en noviembre de 1585 por el rector y obrero Antonio de Illana al gobernador general del obispado:

«En la sacristía nueva que se está haziendo en esta iglesia a gastado el dicho obrero de teja y ladrillo ciento y ochenta reales y medio= Descárganse más dos myll quatrocientos e noventa maravedís que gastó de toda costa en hazer unas puertas para la sacristía»¹¹.

La expansión demográfica de la ciudad en la centuria del quinientos también incide en un aumento de los efectivos humanos que residen en el barrio del Campo de la Verdad. La importancia del fenómeno se puede calibrar a través del censo de 1587 en el que se contabilizan 246 vecinos¹². Esta cifra corresponde a 984 habitantes si aplicamos un coeficiente multiplicador de cuatro personas por familia.

A tenor de la información aportada por el libro de casamientos de la parroquia en el bienio 1571-1572, podemos afirmar que un nutrido grupo de vecinos son inmigrantes llegados de distintos lugares de la corona de Castilla, destacando en términos cuantitativos los gallegos y asturianos. También encontramos moradores oriundos de localidades pertenecientes al reino de Córdoba y algunos extranjeros, como un saboyano que contrae matrimonio con una viuda en mayo de 1572.

El interés del gobierno municipal por urbanizar el barrio viene refrendado por varios indicadores bien significativos. En primer lugar la cesión de solares para la construcción de viviendas constituye un atractivo que incentiva el asentamiento. Otra prueba evidente la tenemos en el hecho de que a finales de 1596 el concejo proyecta vender casas a censo perpetuo

¹¹ Un ducado equivale a 11 reales y 374 maravedís.

¹² Archivo General de Simancas. *Patronato Eclesiástico*, legajo 137.

con el objetivo de lograr recursos para dotar capellanías en el santuario de Nuestra Señora de Villaviciosa:

«Assimysmo en el Campo de la Verdad desde la Cruz del Espíritu Santo se podrá hacer una calle de casas hasta la mysama yglesia ynponiéndoles un perpetuo»¹³.

La collación del Espíritu Santo dispone de una gran superficie de terreno sin urbanizar, ya que el caserío se concentra en una zona pequeña situada en la parte norte y oriental que limita con el río Guadalquivir y el camino real. En el conjunto de edificaciones destacan el templo parroquial y la ermita de San Julián. Esta pequeña iglesia se encuentra a la altura del molino de Martos y, según la tradición, en el sitio que ocupaba en época romana un monasterio dedicado a san Cristóbal.

En esta amplia zona de la ciudad también hay en las últimas décadas del siglo XVI instalaciones dedicadas a la fabricación de materiales de construcción -tejares- y barreros en los que se extrae el barro utilizado para tejas, ladrillos y objetos de alfarería.

Detrás de la torre de la Calahorra se establece el rastro en el que se sacrifican los animales para el consumo. Junto a él se habilita un espacio destinado a feria de ganado que se celebra todos los años los domingos y días festivos del mes de mayo. Finalmente en el Campo de la Verdad encontramos predios rústicos -hazas y huertas- que dan ocupación a sus vecinos.

La estructura social pone de manifiesto la existencia de un elevado número de jornaleros y trabajadores sin cualificar que viven en condiciones bastante precarias. También residen pequeños labradores y hortelanos que suelen cultivar las tierras en régimen de arrendamiento.

Asimismo se localiza un grupo de artesanos, albañiles y molineros. Entre los primeros llama la atención la nutrida representación de aldreros que se dedican a la fabricación de aperos de labranza. En cambio, los estamentos privilegiados están ausentes y por razones de seguridad los moriscos granadinos asentados en la ciudad a partir de 1569. La única minoría marginada en el barrio va a ser algunas familias gitanas.

La fundación de la parroquia favorece el nacimiento de cofradías y devociones que cuentan con un fuerte respaldo social. Tenemos constancia

¹³ Archivo Municipal de Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, 18 de diciembre de 1596, libro 106, f. 500 r.

documental de las hermandades del Espíritu Santo, Santísimo Sacramento, Virgen del Rosario y Nuestra Señora del Rayo.

La primera celebra de manera solemne y gran asistencia de fieles la fiesta del titular en la pascua de Pentecostés, siendo una prueba elocuente la afluencia que incomoda a santa Teresa de Jesús al entrar a oír misa en el templo durante su tránsito por la ciudad:

«[...] en fin quando llegamos a la Iglesia, que avía de dezir Missa el Padre Julián de Ávila, estava llena de gente: porque era la vocación del Espíritu Santo, lo que no aviamos sabido, y avía gran fiesta y Sermón. Quando esto vi, diome mucha pena, y a mi parecer era mejor irnos sin oír Missa, que entrar entre tanta barahúnda»¹⁴.

En contra de la opinión de la santa y por indicación del padre Julián de Ávila, las religiosas y acompañantes se apean de los carros y entran en el abarrotado recinto sagrado, despertando la natural curiosidad de las personas que se encontraban en el lugar¹⁵. Gracias a la actuación de uno de los asistentes, los integrantes de la comitiva permanecen en una capilla de la iglesia hasta que la abandonan para reanudar el viaje a Sevilla¹⁶.

Al igual que en las demás parroquias de la ciudad, se erige en la del Espíritu Santo la cofradía del Santísimo Sacramento que tiene como objetivo la exaltación del misterio eucarístico. Todos los primeros jueves de mes se celebra una misa cantada con su vigilia y procesión, cuya dotación la hace un cabrero avecindado en el barrio sobre unas casas de su propiedad en la callejuela de Miraflores:

«Bernabé Sánchez, cabrero, mandó a esta fábrica unas casas, que son en la callejuela Myraflores en el dicho Campo de la Verdad, con cargo de una

¹⁴ TERESA DE JESÚS, *op. cit.* p. 501. Acerca de la fugaz estancia de la reformadora del Carmelo y del culto y devoción a la santa en la urbe cordobesa en el siglo XVII, vid. ARANDA DONCEL, Juan, *Culto y devoción a santa Teresa de Jesús en la Córdoba del siglo XVII*. Córdoba, 2017.

¹⁵ «Apeamonos cerca de la Iglesia, que aunque no nos podía ver nadie los rostros (porque siempre llevávamos delante dellos velos grandes) bastava vernos con ellos, y capas blancas de sayal, como traemos, y alpargatas para alterar a todos: y así lo fue».

¹⁶ «Al principio de entrar por la Iglesia, se llegó a mí un hombre de bien a apartar la gente: no le rogué mucho nos llevasse a alguna capilla: hízolo así; y cerrola, y no nos dexó hasta tornarlos a sacar de la Iglesia. Después de pocos días vino a Sevilla, y dixo a un Padre de nuestra Orden, que por aquella buena obra que avía hecho, pensava que Dios avía hecho la merced, que le avía proveído de una grande hazienda de que él estava descuydado».

mysa e una vigilia cantadas y procesión de el santísimo sacramento todos los jueves principio de cada mes que son doze al año»¹⁷.

Tras la victoria naval de Lepanto sobre los turcos, la devoción al Rosario entra en una etapa de auge universal y en este contexto se enmarca el nacimiento de la cofradía de esta advocación en la parroquia del Campo de la Verdad, si bien la más pujante de la ciudad es la establecida en el convento dominicano de San Pablo el Real¹⁸. Por último, la hermandad de Nuestra Señora del Rayo tiene un carácter penitencial y saca una procesión de disciplinantes el Viernes Santo.

En el conjunto de devociones sobresale la de san Roque, cuya escultura de bulto y altar se mencionan en las cuentas dadas en noviembre de 1585, junto a las imágenes de san Sebastián, san José, santa Isabel y santa Ana:

«De una ymagen de santo Roque de bulto veintiquatro reales= Gastos en blanquear y retejar la iglesia y hazer dos altares en dos huecos de la pared, uno de sant Roque y sant Sebastián y el otro de sant Josep, sancta Ysabel e sancta Ana...»¹⁹.

En la mencionada fecha un vecino del barrio, que vende chatarra en la plaza de la Corredera, instituye una memoria de misas y una fiesta anual con sermón en honor del santo protector de epidemias. La dotación se hace sobre unas casas, situadas en dirección a la ermita de San Julián, que dona a la fábrica parroquial²⁰.

Los altares dedicados a san Roque y san José se ornamentan con sendos frontales de guadamecí en los que están pintadas sus efigies como se recoge en el inventario de la parroquia elaborado en 1585. En la relación también

¹⁷ AGOC. *Visitas generales y cuentas de fábrica*, caja 6376, documento 1.

¹⁸ Acerca de las grandes etapas del proceso devocional, vid. ROMERO MENSAQUE, Carlos José, *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad (siglos XV-XVIII)*. Salamanca, 2017.

¹⁹ AGOC. *Visitas generales y cuentas de fábrica*, caja 6376, documento 1.

²⁰ «[...] dexó unas medias casas en el dicho Campo de la Verdad hazia la hermyta de Sant Julián a esta fábrica con cargo de una mysa de pasión el primer viernes de cada mes, que son doze al año, e una fiesta de sant Roque con sermón cada año, y la otra mitad de estas casas la dexó a su muger por sus días, que de presente es biba, y esta fábrica durante los días de la vida de la dicha muger no haze dezir las dichas misas sino solamente la fiesta de sant Roque y la muger paga la mitad de la limosna de la fiesta de sant Roque y esta fábrica la otra mitad, e después de los días de la dicha muger an de ser todas las dichas cassas de esta fábrica».

figuran dos cuadros en los que se hallan representadas las citadas advocaciones:

«Dos frontales de guadamecí, pintado en el uno un sant Roque y en el otro san Josef= Dos quadros de madera, el uno con sant Roque y el otro Nuestra Señora y sant Josep, pintados de pincel»²¹.

A lo largo del año se celebran en el templo del Espíritu Santo fiestas religiosas solemnes instituidas por vecinos del barrio. La dedicada a la Asunción de Nuestra Señora se dota en junio de 1585 por Luis Méndez, quien hace donación de unas casas en la calleja de Miraflores que lindan con las cedidas a la fábrica parroquial por el cabrero Bernabé Sánchez:

«[...] por sant Juan deste año de ochenta e cinco Luis Méndez, viudo, vezino en el dicho Campo de la Verdad, mandó a esta fábrica unas casas, que confinan con las del dicho Bernavé Sánchez, con cargo de una fiesta de la Asunción de Nuestra Señora cada año con bísperas y sermón y estas casas se unieron la una con la otra»²².

Precisamente el antiguo retablo del altar mayor se había erigido en honor de este título mariano como lo corrobora el inventario de 1585²³.

Por último, la fiesta de la Concepción de Nuestra Señora reviste una gran solemnidad, gracias a la memoria pía hecha por María López la Castellana sobre unas casas en la mencionada calle de Miraflores:

«Mari López la Castellana, difuncta, que bibía en el dicho Campo de la Verdad en la calle de Miraflores, dexó sobre las casas en que ella solía bibir, que de presente las posee su hija, myll marauedís cada año a esta fábrica con cargo de una misa de la Concepción de Nuestra Señora que se celebra por diziembre con vísperas, misa cantada con diáconos y sermón cada uno año»²⁴.

Al igual que en las demás parroquias de la ciudad, los sermones que tienen por escenario la del Espíritu Santo en adviento y cuaresma gozan de un indudable poder de convocatoria como lo evidencia la afluencia de vecinos del barrio. El nombramiento de los predicadores corresponde al obispo de la diócesis o al cabildo catedralicio en el caso de sede episcopal

²¹ AGOC. *Visitas generales y cuentas de fábrica*, caja 6376, documento 1.

²² *Ibidem*.

²³ «Un retablo biejo que solía estar en el altar mayor de la ystoria de la Asunción».

²⁴ AGOC. *Visitas generales y cuentas de fábrica*, caja 6376, documento 1.

vacante y normalmente recae en miembros de las órdenes religiosas asentadas en la capital cordobesa.

La vida en el barrio durante el seiscientos

La expansión demográfica y económica de la capital cordobesa en el siglo XVI contrasta con la crisis generalizada que se desencadena en la centuria siguiente. De un lado, los mortíferos contagios de 1601-1602, 1649-1650 y 1682 causan grandes estragos en la población y se saldan con un elevado número de víctimas²⁵. De otro, el declive de las actividades económicas esencialmente urbanas -textil, cuero, metal- que habían gozado de una notoria vitalidad va a dar paso a un mayor protagonismo del sector agropecuario. Las mutaciones producidas tienen como consecuencia un marcado proceso de ruralización²⁶.

El panorama ofrece tintes más sombríos en el barrio del Campo de la Verdad, debido a la precaria situación en la que vive la mayor parte de sus vecinos. Los problemas se agravan con los daños materiales ocasionados por las frecuentes inundaciones del río Guadalquivir que asimismo destrozan los arcos del puente y cortan la única vía de comunicación con el casco urbano.

Carecemos de referencias precisas acerca de la cifra de fallecidos con motivo de las epidemias de 1601-1602 y 1649-1650, ya que los libros de defunciones de la parroquia del Espíritu Santo empiezan en 1680. No obstante, si tenemos en cuenta la vulnerabilidad en la que se encuentra la población tendría trágicos efectos con una mortalidad bastante elevada.

A pesar de las dificultades por las que atraviesan, sus habitantes muestran, al igual que los demás barrios de la ciudad, el apoyo solidario a los enfermos atacados por la peste de 1649-1650 que reciben atención sanitaria en el hospital de San Lázaro. La ayuda material aportada se describe minuciosamente en la obra de Martín de Córdoba:

«Passó la palabra al barrio del Campo de la Verdad, cuyos vezinos es el número mayor trabajadores y labrantines, donde ay vna Parroquia que es del Espíritu Santo, que inflamó su amor en ellos; pues sin dilación alguna llevaron 80 gallinas, 5 fanegas de pan, 24 salvillas de pasas, y 16 con

²⁵ Acerca de los brotes epidémicos en la ciudad durante el siglo XVII, vid. BALLESTEROS RODRÍGUEZ, Juan, *La peste en Córdoba*. Córdoba, 1982.

²⁶ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba, 1984, pp. 80-87.

almendras, 24 melones, 60 salvillas de vizcochos y otros dulces, 2 arrobas de jabón, 10 espuestas de garbanços, y 12 con alhuzema, 3 cargas de vino, 36 salvillas de hillas, y 800 huevos»²⁷.

También los niños del barrio, siguiendo el ejemplo de las otras collaciones, acuden en socorro de los apestados, llevando alimentos y artículos de primera necesidad como lo refiere el mencionado autor²⁸.

Los libros sacramentales permiten conocer la cifra de fallecidos en el Campo de la Verdad durante el último gran contagio del siglo XVII. Veamos las defunciones registradas en el trienio 1681-1683:

Años	Defunciones
1681	26
1682	28
1683	62

Los valores del cuadro resultan bien elocuentes y ponen de manifiesto la elevada mortalidad que tiene lugar en 1683²⁹.

Además del descalabro que sufre el barrio en el plano demográfico con las citadas epidemias, las medidas preventivas adoptadas para combatirlas tienen consecuencias negativas para el vecindario al limitar el tránsito de personas y mercancías por la puerta del Puente. El cierre de este importante acceso a la ciudad acentúa todavía más el aislamiento de sus moradores.

La vida cotidiana de los habitantes de la collación del Espíritu Santo se ve gravemente alterada por las numerosas avenidas del río Guadalquivir a lo largo de la centuria del seiscientos que ocasionan cuantiosos daños en los edificios, molinos harineros, batanes y tejares. También afectan a los cultivos y arboleda de las huertas.

²⁷ CORDOBA, Martín de, *Cordova castigada con piedades en el contagio que padecio los años de 49 y 50*. Málaga, 1651, p. 20.

²⁸ «Alumbrados del Espíritu Santo, los Infantes del Campo de la Verdad, con gran gozo y alegría passaron la puente, y entraron en la ciudad, dando principio a su entrada con 10 cargas de leña, 2 de romero, y vna de naranjas, 13 fanegas de trigo, 5 carneros, 25 canastos de pan, 34 gallinas, 2 jamones, 5 espuestas de bedriado, y 24 con pasas y almendras, y 5 con garbanços, 24 canastos con limas y naranjas, 550 huevos, 13 salvillas de vizcochos, y 33 con hilas y cabezales, 4 pichones, que llevaba vn niño en vna salvilla, vn par de zapatos. Para vn arrabal despoblado es muy buena la limosna de sus zagales».

²⁹ BALLESTEROS RODRÍGUEZ, Juan, *op. cit.* p. 90.

La inundación de 1626 llega a destrozar la vivienda del rector de la parroquia Álvaro de Ayala, quien en abril de ese año solicita licencia al concejo para trasladarse a la torre de la Calahorra:

«Leyose petición del licenciado Álvaro de Ayala, rector de la yglesia del Espíritu Santo, estramuros desta cibdad, en que dize que, por causa de la ynnundación del Río deste presente año, se le hundieron las casas de su morada y que en el dicho Canpo está la torre la Calahorra, que de presente está abitada de algunos vezinos, pidió a su señoría le dé licencia para que se pase a ella y la abite»³⁰.

La petición tiene la aprobación unánime de los capitulares que acuerdan dar alojamiento temporal al párroco del Campo de la Verdad en la torre de la Calahorra. La fortaleza se encuentra al final del puente a la entrada del barrio, sirviendo en ocasiones para dar cobijo a personas carentes de recursos.

Desde el 19 de diciembre de 1683 hasta el 11 de febrero del año siguiente se producen siete temidas crecientes que provocan graves daños y calamidades, como se desprende del relato de Martín López Rubio, vecino de la collación del Espíritu Santo, en su obra manuscrita titulada *Casos de Córdoba*:

«En este tiempo hubo ocasión en que estuvieron los molinos diez y seys días sin moler. Fue un año de muchas necesidades, muchos trabajos y muchas hambres. Los hombres se cayan muertos de hambre por esas calles. En la gente pobre no se guardó la Quaresma, comían carne que la traían de los campos que se hallaban reses muertas, porque feneció las tres partes de los ganados»³¹.

La subida del nivel de las aguas el 28 de diciembre de 1683 causa desperfectos en las cruces de la vía sacra y calvario existentes en el barrio. Este último se localiza en la zona próxima al camino de Castro. Una semana más tarde se destruyen totalmente con un nuevo desbordamiento:

«Esta creciente empezó a quitar algunas de las cruces de la vía sacra y del Calvario, que entonces estaba el Calvario allá arriba en el camino de

³⁰ AMC. *Actas capitulares*, 22 de abril de 1626, libro 135, f. 208 v.

³¹ El manuscrito pertenece en 1850 a Luis María Ramírez de las Casas Deza y en enero de 1865 pasa a manos de Francisco de Borja Pavón, siendo adquirido en 1883 por Victoriano Rivera Romero con destino a la biblioteca del Instituto provincial de Córdoba, donde se encuentra actualmente.

Castro, y a la Puente le quitó un cuchillete de la parte de arriba= En 5 de Enero de 1684 empezó a venir la tercera creciente [...] y se acabó de llevar el Calvario y las Cruces todas de la Vía Sacra».

Una de las edificaciones seriamente afectadas es la ermita bajomedieval de San Julián. El cuidado de la misma desde el verano de 1612 se halla al cuidado de los hermanos de la venerable orden tercera fundada en el convento franciscano de San Pedro el Real. A principios de julio de ese año dirigen un memorial al concejo en el que dan cuenta del estado de abandono en el que se encuentra y su disposición a solucionar el problema por tener la costumbre de acudir al lugar para hacer sus penitencias. Junto al recinto sagrado también se levanta un humilladero:

«Leiose petición de los hermanos de la tercera orden de penitencia de nuestro padre san Francisco, dizen que en el Canpo de la Verdad, en la parte y lugar donde está el umylladero que dizen de San Julián, los dichos hermanos an tomado por deboción de yr al dicho umylladero y ermyta a hacer sus penitencias y los demás actos della y, cómo a su señoría es notorio, quel dicho umylladero y ermyta está muy yndecente y de manera quel ganado de cerda se llega a el sesteo a la sonbra de la dicha ermyta y está abierta y syn puertas y syn los demás requisitos que conbiene a el seruicio de la santa ymajen de Nuestra Señora questá en la dicha ermyta»³².

Los firmantes del escrito solicitan al municipio la cesión de terreno para construir una capilla adosada a la ermita en la que se pueda celebrar misa³³. La iniciativa consigue el apoyo de los ediles que deciden hacerles entrega de una superficie de 16 varas de largo por 8 de ancho. Esta vinculación de los terceros con el barrio se debe, entre otras razones, a que poseen en él unas casas-tejar que generan de renta anual 800 reales a fines del siglo XVII.

Las crecientes del río destruyen la ermita de San Julián, un edificio emblemático para los vecinos del Campo de la Verdad. Según nos cuenta el

³² AMC. *Actas capitulares*, 6 de julio de 1612, libro 122, s. f.

³³ «[...] y, syendo seruido su señoría a su costa de los suso dichos tomar del campo lo que fuere necesario para fazer en el dicho umylladero y ermyta una capilla, ponyendo en ella todos los ornamentos que fueren necesarios para que en el tiempo que oviere lugar se pueda dezir mysa en ella por su deboción y de otras personas y se escusarán algunos ynconvenyentes que en el dicho umylladero y ermyta suceden, en todo lo qual se hará muy gran seruicio a Dios nuestro Señor y a la çibdad muy gran merced».

mencionado Martín López Rubio, la del 22 de enero de 1684 hunde dos arcos del puente y arrasa la mitad de la casa del santero:

«En 22 días del mes de Enero de dicho año, víspera de San Yldefonso, vino otra creciente (sic) [...] y a las diez menos cuarto se hundió la Puente por donde saltó el cuchillete y se hundieron dos arcos y se llevó la mitad de la casa del santero de la hermita de San Julián».

Una nueva inundación tiene lugar los días 10 y 11 de febrero de 1684, acabándose de llevar «la otra mitad de la casa del santero de la Hermita de San Julián y la mitad de la dicha Hermita». Finalmente los restos de la ermita desaparecen por completo el 10 de febrero de 1692 con ocasión de otra avenida³⁴.

También las riadas del Guadalquivir arruinan la ermita levantada a sus expensas por el caballero de la orden de Calatrava y veinticuatro del concejo don Martín de Angulo y Contreras, quien en su testamento otorgado el 16 de abril de 1685 manifiesta el deseo de volverla a construir:

«Iten declaro que, a devoción mía y de la señora D^a. María de Contreras y Leiuá, mi madre, se hedificó la hermita de Nuestra Señora de los Ángeles en el sitio que llaman de San Julián a el Campo de la Verdad, extramuros de esta ziuudad, la qual con las crecientes del río Guadalquivir se arruinó, es mi voluntad que luego que el puente que se está reparando se pueda passar, en el sitio que pareziere más combeniente y así a la Justicia de esta Ziuudad como a mis albazeas y maestro mayor de las obras de ella, se fabrique dicha hermita del tamaño y fábrica que thenía la antigua y con el mismo retablo que tenía y prebención para que se conserbe si binieren semejantes abenidas no la buelban a arruinar y que lo que costare se saque primero de lo más bien parado de mis bienes»³⁵.

La manda testamentaria ofrece un gran interés, ya que permite documentar la existencia de una ermita en el Campo de la Verdad en el sitio de San Julián que se construye con toda seguridad para conservar la memoria de la que había quedado destrozada en febrero de 1684.

Tras el óbito del caballero regidor al día siguiente, asume el proyecto el heredero de sus mayorazgos don Fernando de Angulo, quien inicia las obras

³⁴ «Este día 10 de Febrero se acabó de llebar la mitad de la Hermita de San Julián que había quedado, pues la otra mitad se la había llevado el día 10 de Febrero de 1684».

³⁵ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 9903, f. 171 r.

a finales de marzo de 1701, quedando sin concluir al producirse su fallecimiento³⁶.

El derrumbe de los dos arcos del puente a principios de 1684 obliga a las autoridades locales a buscar recursos urgentes con los que llevar a cabo las necesarias labores de reparación. Sin embargo, como señala el autor de los *Casos de Córdoba*, el comienzo de las mismas se demora hasta el 8 de septiembre de 1685 y se prolongan a lo largo de diez meses, siendo dirigidas por el maestro mayor de la ciudad Luis de Rojas. Durante el tiempo que está interrumpido el paso los vecinos del Campo de la Verdad y, en general, las personas, vehículos de transporte y mercancías que entran y salen de la capital cordobesa cruzan el cauce fluvial en barcas habilitadas al efecto³⁷.

Con el fin de evitar los desastres de las riadas los capitulares del ayuntamiento abordan a principios de 1685 la propuesta hecha por el corregidor de levantar un murallón defensivo:

«En este Cauildo el señor correxidor dijo a su señoría que, en ejecución del deseo con que se hallaua de que se hiciese la obra y reparo de que necesita el murallón que linda con el río para la defensa desta ciudad y de todas las cassas que lindan por aquella parte, auía dispuesto su señoría se hiciese una planta que demostrase la obra de dicho murallón, de la qual sea dado quenta a Su Magestad y señores de su Real Consejo»³⁸.

La iniciativa del representante de la autoridad real tiene el apoyo de los ediles que deciden aprobar el proyecto y someterlo a la opinión del

³⁶ «Por muerte de este caballero entró al goce de sus mayorazgos don Fernando de Angulo, su primo, que insistió en el proyecto de su antecesor y se dio principio a la erección de dicha ermita, jueves 31 de marzo de 1701, frente a las casas últimas de la calle que llaman de S. Julián: Cuando ya se principiaban a formar las paredes murió dicho caballero, y por cuanto la ermita comenzada era una iglesia de tres naves tan capaz como la parroquia de aquel varrio y haberla de concluir era obra muy costosa desistieron de ello los patronos sucesores y se quedó en aquel estado. Hoy está en la haza del olivar que llaman de Montesinos».

³⁷ «Así que llegó el verano para poder obrar la Puente, empezaron con la obra y duró todo el Agosto el apurar y atajar el Río con muchas cajas y bombas para apurar el agua para obrar, y día de Nuestra Señora de la Fuensanta se puso la primera piedra del año de 1685 y se acabó en el mes de Junio de 1686. En diez meses se levantó la obra y luego de contado pasaron coches y carretas. Hizo la obra Luis de Roxas, maestro mayor de Córdoba, que entró en esta plaza por muerte del maestro mayor Francisco Hidalgo. En el tiempo que no hubo puente se hizo una barca grande que cabían en ella setenta bestias cargadas y coches y carretas pasaban por ella. Y cabían tres carretas sin algunas bestias».

³⁸ AMC. *Actas capitulares*, 12 de enero de 1685, libro 194, s. f.

arquitecto José Granados, quien en ese momento dirige los trabajos de reparación del puente³⁹. Al mismo tiempo, acuerdan buscar los medios de financiación que sean menos gravosos.

Un mes después los capitulares conocen los informes encargados a los maestros de obras y arquitectos Juan Francisco Hidalgo, Francisco Rodríguez y Luis de Rojas, eligiéndose el proyecto de este último:

«[...] se uoluieron a leer los autos del señor correjidor de lo que conuiene se haga la obra del Murallón que defiende la entrada del río en esta ciudad y las declaraciones hechas por Juan Francisco Hidalgo, maestro mayor, Francisco Rodríguez, maestro adquirecto, y Luis de Rojas, asimismo maestro adquirecto residente en esta ciudad, a cuió cargo corre la obra y fábrica del puente mayor de ella, y asimismo se uido y reconoció una planta que para la obra de dicho murallón hauía hecho el dicho Luis de Rojas»⁴⁰.

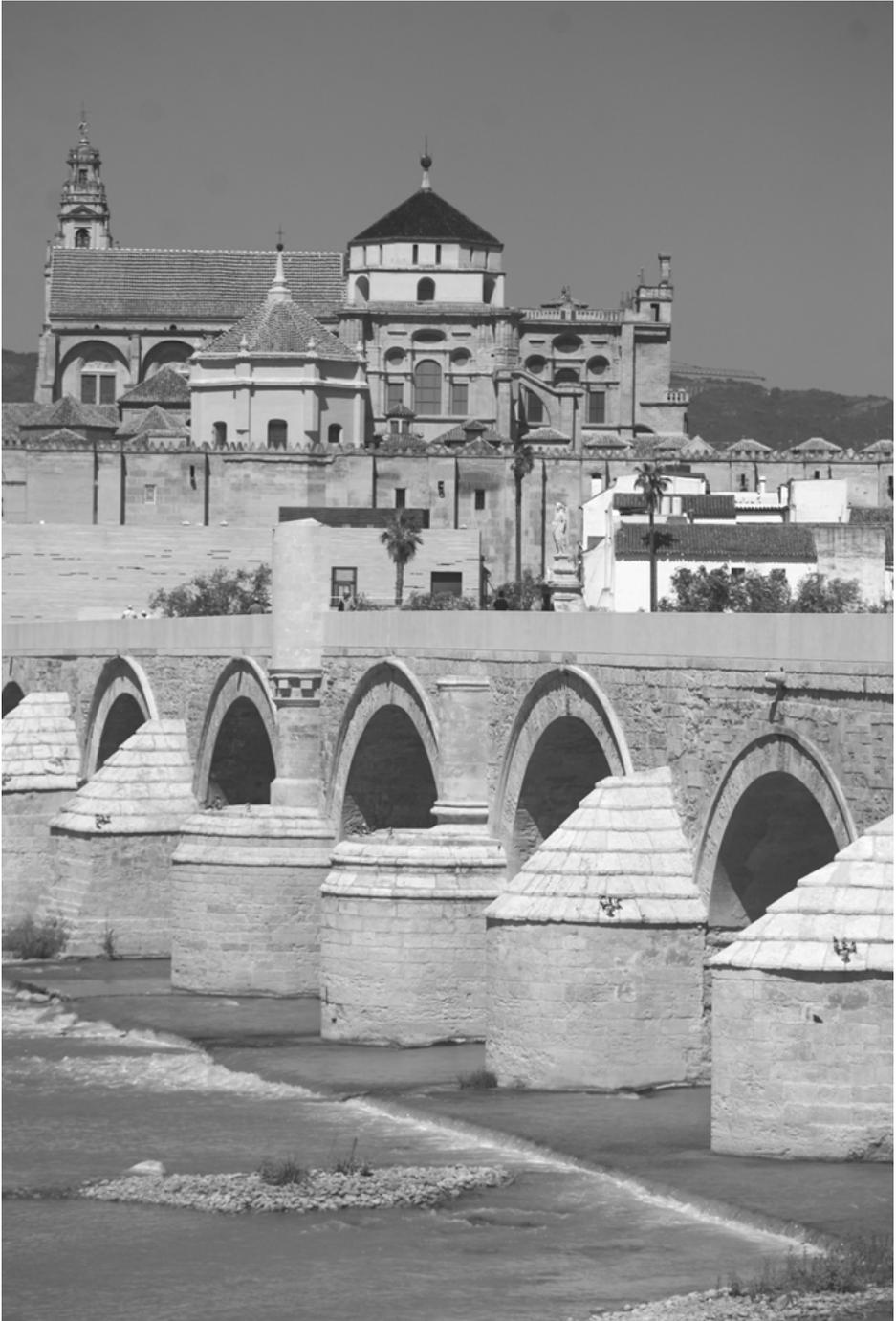
A pesar del interés del corregidor y miembros del cabildo municipal, la construcción del murallón no llega finalmente a ejecutarse por la precariedad de medios y todos los esfuerzos se centran en reparar los daños del puente mayor.

Durante el siglo XVII se realizan obras en el puente para arreglar los daños causados por las frecuentes crecidas. Normalmente el sufragar los gastos plantea serias dificultades a las debilitadas arcas municipales⁴¹. Los más perjudicados por el corte del único acceso al casco urbano son los vecinos del Campo de la Verdad. También padecen los inconvenientes que se derivan de la limitación en el tránsito de mercancías y materiales con peso excesivo.

³⁹ «La Ciudad, hauiendo oido la proposición del señor correjidor y uista la planta que a este Cauildo sea traído del murallón que tanto ymporta se haga para la defensa de las cassas desta Ciudad que lindan con el río en que a reconocido muchas ruinas con las crecientes del año pasado, acordó que se remita esta planta a su señoría la diputación que está nombrada para la obra del puente mayor por la mucha conegsión que con dicha obra tiene y que estos caualleros diputados manden llamar a D. Joseph Granados, maestro adquirecto que está ejecutando la obra de dicho puente y a los demás que pareciere conuenientes y se reconozca la dicha obra conforme a la dicha planta».

⁴⁰ AMC. *Actas capitulares*, 5 de febrero de 1685, libro 194, s. f.

⁴¹ Acerca de las obras de reparación del puente, vid. SAINZ Y GUTIÉRREZ, Luis, «Datos históricos acerca de la construcción del puente llamado de Córdoba en la carretera de primer orden de Madrid a Cádiz». *Revista de Obras Públicas. Anales*. Tomo III, número 1 (Madrid, 1894), pp. 9-176.



Puente romano sobre el río Guadalquivir (foto Sánchez Moreno).

Un ejemplo lo tenemos en la solicitud hecha en marzo de 1604 por el hermano Francisco Ferrer, procurador de los jesuitas, en la que pide autorización para llevar en carretas por el puente ocho piedras a una huerta que posee el colegio de Santa Catalina:

«Leiose petición de Francisco Ferrer, religioso y procurador del collejio de la Compañía de Jesús de Córdoba, pide que su señoría le mande dar licencia para poder llevar por la puente ocho mármoles de piedra en carretas desherradas para el reparo de la guerta que tiene en el Canpo de la Verdad»⁴².

La concesión de la licencia va a estar supeditada a que no transiten todas las carretas a la vez sino de una en una para evitar que el peso de la carga pueda incidir de forma negativa en la estructura de esta vital comunicación⁴³.

Las actividades agropecuarias siguen destacando en el conjunto de la economía del barrio del Campo de la Verdad a lo largo del siglo XVII. Numerosos vecinos están ocupados en este sector como trabajadores del campo o arrendatarios de hazas y huertas. Entre los propietarios de estas últimas encontramos a los mencionados religiosos de la Compañía de Jesús, quienes en agosto de 1603 piden licencia al municipio para buscar agua en los barreros de la zona y de esta manera garantizar el riego necesario:

«Leiose petición del padre Diego de Córdoba, vicerrector de la Compañía del Nonbre de Jesús, pide licencia para que pueda buscar agua en los barreros del Canpo de la Verdad y llevarla a su huerta que está allí cerca que tiene falta de agua, por debaxo de tierra y expresa causas»⁴⁴.

Asimismo la producción artesanal de mayor relevancia durante la centuria del seiscientos está vinculada a los materiales de construcción fabricados en los tejares. Uno de los más importantes es el que está unido a las casas de Jesús que dan nombre a una de las calles del barrio. También registra bastante actividad el que explota Simón de Castro, quien suministra 40 cahíces de cal y 6.000 ladrillos en 1630 para las obras de ampliación de la ermita de los Santos Mártires en la puerta del Colodro⁴⁵.

⁴² AMC. *Actas capitulares*, 11 de marzo de 1604, libro 114, f. 121 r.

⁴³ «[...] la cibdad acordó que se le da licencia que pide con carretas desherradas y que pasen de uno en uno en cada carreta y no más».

⁴⁴ AMC. *Actas capitulares*, 20 de agosto de 1603, libro 113, s. f.

⁴⁵ «[...] otorgó Simón de Castro, texero, vezino de Córdoba al Canpo de la Verdad, que bende a la cofradía de los santos mártires San Acisclo y Santa Vitoria y a Alonso Ortiz

El comercio juega un escaso papel en la actividad económica del barrio y se reduce al abastecimiento de alimentos y artículos de primera necesidad al vecindario. No obstante, cabe destacar la feria de ganado que anualmente se celebra los domingos y días festivos del mes de mayo. En ocasiones, las transacciones mercantiles quedan suprimidas por causas justificadas en el Campo de la Verdad y se trasladan de manera excepcional a otras zonas de la ciudad. La caída de dos arcos del puente mayor es el motivo por el que el concejo decide en 1614 que tengan lugar a extramuros junto a la puerta de Plasencia:

«La ciudad acordó que se pregone públicamente en esta ciudad que la feria que se hacía en el Campo de la Verdad cada año se haga este año en el campo de la puerta Plasencia desde primero día del mes de mayo que viene deste dicho año, atento a que el paso de la puente no se usa del por averse caydo y llebado el río dos arcos della»⁴⁶.

Sin duda, el brote epidémico de 1682 y las medidas preventivas adoptadas para el control de personas y mercancías son los argumentos que mueven a los capitulares del ayuntamiento a llevar en este año la feria de cabalgaduras al Campo Santo de los Mártires por seguridad⁴⁷.

A lo largo del siglo XVII la estructura social del barrio del Campo de la Verdad experimenta pocos cambios, si bien el más llamativo sería un empeoramiento de las precarias condiciones de vida de sus vecinos como consecuencia de la grave crisis demográfica que padece la ciudad.

También la parroquia del Espíritu Santo mantiene la categoría de entrada, siendo normalmente el primer destino en la capital diocesana del clero secular en su carrera eclesiástica. Las fuentes documentales manejadas

de Clauixo, vezino desta ciudad, prioste y ermano maior de la dicha cofradía, en su nonbre para la obra que se a de hacer en la ermita de los dichos santos mártires, que está junto a la puerta el Colodro, es a sauer, quarenta cahíces de cal a diez reales y medio cada cahíz y seis mill ladrillos a cinquenta y un reales cada millar, el qual material se obligó de dar bueno de dar y de recibir de mediado el mes de febrero deste presente año la mitad dello y la otra mitad en fin de abril luego siguiente, el qual a de dar en el tejar y la cofradía lo a de traer a su costa».

⁴⁶ AMC. *Actas capitulares*, 28 de abril de 1614, libro 124, f. 191 r.

⁴⁷ «Otrosí, considerando su señoría que los domingos y días de fiesta deste presente mes de Mayo se estila en esta ciudad celebrar ferias de caualgaduras en el Campo de la Uerdad y que de hacerse en dicho sitio pueden resultar algunos ynconuenientes en el tiempo presente, por tanto acordó su señoría se publique bando del señor correxidor para que dichas ferias que se celebrauan en el Campo de la Uerdad se hagan y celebren en el Campo Santo por sitio más a propósito para lo referido».

permiten conocer la identidad de los presbíteros que llegan a ocupar la rectoría en el período 1610-1630:

Años	Rectores
Enero 1610	Ldo. Alonso de Cuéllar
Noviembre 1610	Ldo. Francisco de Morales
Mayo 1613	Dr. Bartolomé Tercero
Febrero 1615	Ldo. Marcos de la Trinidad
Agosto 1622	Ldo. Álvaro de Ayala
Noviembre 1629	Ldo. Pedro Blanco del Castillo

La mayoría de los sacerdotes que rigen los destinos del templo del Campo de la Verdad desempeñan en fechas posteriores las mismas funciones en otras parroquias más importantes de la urbe cordobesa. Entre ellos cabe mencionar los licenciados Alonso de Cuéllar y Álvaro de Ayala, quienes llegan a gobernar las del Sagrario y San Pedro respectivamente, ambas consideradas de término.

También sabemos que el licenciado Marcos de la Trinidad, antes de ser nombrado rector del Espíritu Santo, se encuentra de vicario en la localidad de Pedro Abad, como lo corrobora el testamento otorgado en marzo de 1614 por la viuda del cirujano Pedro de Velasco:

«Mando que cobren de el licenciado Marcos de la Trinidad, presbítero, bicario de la yglesia de la billa de Perabad, doze ducados que me debe de un escritorio y de un candelero y un bufete de que salió a lo pagar el dicho licenciado Juan de Uzeda, retor de la yglesia de Santo Niculás»⁴⁸.

A través de los protocolos notariales tenemos constancia de que el citado presbítero tiene a su servicio dos esclavos comprados en noviembre de 1616 al también sacerdote Juan de Uceda por 2.350 reales. Ambos son berberiscos de 25 y 26 años de edad:

«[...] cómo yo el licenciado Juan de Uçeda, presbítero, vecino de Córdoua en la collación de San Pedro, otorgo que bendo a el licenciado Marcos de la Trenidad, presbítero, vecino desta ciudad, questá presente, dos esclabos de nación moros, quel uno a por nonbre Hamete, blanco de rostro, mediano de cuerpo, que será de hedad de veynte y cinco años, y el otro se

⁴⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 17050, f. 413 r.

nonbra Ajor, negro atezado de buen cuerpo, que será de hedad de hasta veynte y seys años, y se los bendo [...] por precio y contía de dos mill y trecientos y cinquenta reales»⁴⁹.

Asimismo posee otra berberisca de 36 años a la que en febrero de 1622 le concede libertad sin rescate alguno en señal de agradecimiento por sus servicios⁵⁰. Debemos tener en cuenta que la esclavitud doméstica es un hecho generalizado en la Córdoba de los siglos XVI y XVII entre los miembros de la nobleza, clero secular y personas acaudaladas, siendo, al mismo tiempo, un signo externo de riqueza⁵¹.

En la nómina de rectores de la parroquia del Espíritu Santo en el segundo cuarto de la centuria figura también el licenciado Diego Gómez Tercero, quien fallece en 1648 y recibe sepultura en el templo franciscano de San Pedro el Real:

«Licenciado Diego Gómez Tercero, rector que era del Spíritu Santo al Campo de la Uerdad, murió en casa de D. Francisco Gómez de Torres, su sobrino, calle Ualderrama y se enterro en el conuento de San Francisco»⁵².

A pesar de que no hay comunidades de religiosos establecidas en el Campo de la Verdad, colaboran los monjes basilios y los frailes de la orden seráfica de San Pedro el Real en la labor pastoral de los párrocos y en la administración de los sacramentos. Un ejemplo bien elocuente lo tenemos en la asistencia espiritual del abad del monasterio P. D. Juan de San Mateo a una viuda pobre en el trance de muerte en agosto de 1688:

⁴⁹ *Ibidem*, legajo 16117, f. 2422 v.

⁵⁰ «[...] cómo yo el licenciado Marcos de la Trinidad, presbítero, vezino que soy de la ciudad de Córdoua y retor de la yglesia del Espíritu Santo, estramuros de la dicha ciudad, y digo ques así que yo tengo por mi esclaba cautiba sujeta a serbidunbre a María de Xesús, de color menbrillo cocho, alta de cuerpo, herrada entre las dos cejas y en la barba a uso de su tierra y asimismo la dicha señal la tiene en los dos braços, y es de nación berberisca de hedad de treynta y seis años con señales de viruelas, la qual dicha María de Xesús, mi esclaba, por el buen servicio que me a hecho le quiero ahorrar de toda suxeción y cautiberio y e de otorgar en su fauor escritura...».

⁵¹ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «La esclavitud en Córdoba durante los siglos XVI y XVII», en AA. VV., *Córdoba. Apuntes para su historia*. Córdoba, 1981, pp. 149-170. NDAMBA KABONGO, Albert *Les esclaves à Cordoue au debut du XVIIIe siècle (1600-1621)*. Thèse pour le Doctorat de 3e. Cycle en Histoire. Université de Toulouse-le-Mirail, 1975. Copia mecanografiada.

⁵² Archivo Parroquia de San Pedro. *Defunciones*, libro 1, 333 v.

«[...] fue sepultado el cuerpo de una muger que decía ser de Montemaior y ser viuda y, preguntándole el nonbre, dijo ser sola y no tener a nadie de su parte, sería como de edad de cinquenta años, recibió todos los Sacramentos del padre D. Juan de San Mateo, prior de el Señor San Basilio»⁵³.

Una prueba inequívoca del ascendiente e influencia de la orden monacal en el vecindario viene dada por las mandas de misas. En septiembre de 1608 el tejero Andrés Martínez ordena que le digan 300 misas en varios conventos, asignando a los basilios medio centenar⁵⁴. En abril de 1621 el trabajador del campo Juan López, emigrante oriundo de tierras gallegas, realiza la siguiente disposición testamentaria:

«Mando que digan por las ánimas de algunas personas a quien puedo tener algún cargo diez misas reçadas en el conbento de los basilios de Córdoua»⁵⁵.

La falta de asentamientos conventuales en el Campo de la Verdad propicia que las cofradías y manifestaciones de religiosidad popular estén vinculadas a la iglesia parroquial del Espíritu Santo. Entre las primeras sobresale por su vitalidad la penitencial de Nuestra Señora del Rayo a la que se halla unida la del Santísimo Sacramento.

Los hermanos, en su mayoría, residen en el barrio, pero también encontramos algunos que viven en otras collaciones de la ciudad. Es el caso de Diego Martínez Montañés, quien mora en San Pedro y declara en su testamento, otorgado a finales de octubre de 1613, que lo entierren en la sepultura reservada a los cofrades:

«Cada y quando la boluntad de Dios nuestro Señor fuere que yo passe desta presente bida, mando que mi cuerpo sea sepultado con el ábito del seráfico San Francisco en la yglesia del Espíritu Santo a el Canpo de la Verdad en la sepultura de los cofrades de Nuestra Señora del Rayo y Santísimo Sacramento, donde soy cofrade, en que fue sepultada María Sánchez, mi primera muger»⁵⁶.

⁵³ Archivo Parroquia de San José y Espíritu Santo (APES). *Defunciones*, libro 1, f. 34 v.

⁵⁴ «Mando se digan por mi ánima trezientas misas en esta manera, en los conventos de los basilios, descalços y la Bitoria, Merçed y Madre de Dios y Carmen de calçados en cada conbento cinquenta misas rezadas».

⁵⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12454, f. 439 r.

⁵⁶ *Ibidem*, legajo 17047, s. f.

El testador encarga de manera expresa al prioste que le acompañe la cofradía con la cera en el funeral y digan por su alma las misas a las que está obligada por las reglas⁵⁷.

Idénticas mandas realiza en octubre de 1621 al otorgar su última voluntad una viuda domiciliada en el Campo de la Verdad:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la dicha yglesia del Espíritu Santo en la sepultura de los cofrades de Nuestra Señora del Rayo, adonde yo soy cofrada, y se pague la limosna que pareciere deber a la dicha cofradía y me entierren con la cera della y aconpañen mi cuerpo los cofrades de la dicha cofradía y manden decir las mysas por mi ánima que se dicen por cada cofrade que muere»⁵⁸.

Pequeños labradores, hortelanos, artesanos y trabajadores asalariados constituyen el grueso de los efectivos humanos de la cofradía. También encontramos algunas personas dedicadas al comercio, siendo una de ellas el tratante en aceite Lucas González, originario de un lugar cercano a Valladolid. En una de las disposiciones testamentarias, hechas en mayo de 1604, manifiesta el deseo de ser enterrado en las sepulturas de la hermandad⁵⁹.

Conocemos la identidad y, en la mayoría de los casos, la actividad profesional de los priostes o hermanos mayores que rigen los destinos de la cofradía durante el período 1605-1628⁶⁰:

Años	Hermanos mayores
1605	Andrés Martín, tejero
1607	Alonso Delgado
1609	Cristóbal Gómez Tamayo
1612	Alonso Ruiz, albañil

⁵⁷ «[...] ruego y encargo a el prioste y cofrades de la dicha cofradía me entierren con la cera della y hagan decir por mi ánima las misas que se suelen decir por semejantes cofrades y, si algo debiere sigún la regla se pague de mis bienes».

⁵⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12454, f. 1243 r.

⁵⁹ «Cada e quando Dios nuestro Señor fuere serbido de me llebar desta presente bida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la dicha yglesia del Espíritu Santo en una de las sepulturas de la cofradía de Nuestra Señora del Rayo de que soy cofrade».

⁶⁰ ARANDA DONCEL, Juan, «Cofradías penitenciales y Semana Santa en la Córdoba del siglo XVII: el auge de la etapa barroca», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa. I. Historia*. Córdoba, 1997, p. 85.

Años	Hermanos mayores
1619	Hernán Ruiz, arrendador molinos
1621	Francisco Redondo, aladrero
1623	Juan Ruiz, aladrero
1624	Andrés Negro, aladrero
1628	Andrés Ruiz, labrador

Las aportaciones de los cofrades, las demandas de limosnas y las cantidades recogidas en la mesa petitoria representan la principal fuente de recursos, como lo evidencian las partidas de ingresos recogidas en las cuentas dadas en mayo de 1621:

«Son cargo novecientos e catorze reales de las demandas que hazen los hermanos con la bacía en los domingos y fiestas de guardar y en otros días particulares y de lo que pagan los dichos hermanos de entradas y de las fiestas y de lo que se junta en ellas en la mesa»⁶¹.

Los capítulos de gastos ordinarios más elevados son el consumo de cera, actos de culto y estipendios de misas por los cofrades fallecidos. La estación de penitencia de la hermandad de Nuestra Señora del Rayo en Semana Santa es el acto religioso más importante, mientras que las fiestas en honor del santísimo sacramento cuentan con la participación de música y danzas en señal de alegría.

Las reglas establecen la obligación de decir una misa cantada y veinte rezadas por cada uno de los hermanos fallecidos. Tenemos pruebas documentales de que desde enero de 1613 hasta diciembre de 1620 se registran 28 defunciones que se distribuyen de manera desigual entre 19 hombres y 9 mujeres. Además del rector de la parroquia, ofician estos sufragios el dominico del convento de Scala Coeli fray Luis de Sotillo y los padres basilios Alonso de Santa María, Alonso de Mesa y Juan de Toral.

Las cuentas tomadas en distintas fechas por los visitadores diocesanos a los hermanos mayores aportan una cumplida información de los ingresos y gastos de la cofradía expresados en maravedís:

⁶¹ AGOC. *Visitas generales y cuentas de fábrica*, caja 6376, documento 1.

Fechas	Ingresos	Gastos
Febrero 1605	85.680	92.091
Mayo 1607	30.789	23.596
Dic. 1609	39.550	30.668
Febrero 1612	47.722	40.654
Enero 1619	23.902	23.936
Mayo 1621	31.076	35.122

Los valores del cuadro ponen de manifiesto que el balance de ingresos y gastos es positivo en las cuentas dadas por los hermanos mayores en mayo de 1607, diciembre de 1609 y febrero de 1612. Las de enero de 1619 las partidas de cargo y data ofrecen un equilibrio cuantitativo, mientras que las de febrero de 1605 y mayo de 1621 arrojan un déficit. En el caso de las primeras va a ser enjugado en parte a expensas de un miembro de la junta de gobierno.

También las cuentas de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario permiten afirmar que los recursos proceden de las cuotas de sus integrantes, demandas de limosnas y «de lo que se junta en la mesa en las fiestas». Entre los actos de culto a lo largo del año destaca la solemne función religiosa del primer domingo de octubre y la procesión que recorre las calles del barrio. La música y las danzas forman parte del cortejo que acompaña a la imagen titular, disparándose cohetes en señal de regocijo.

Impulso demográfico y desarrollo urbano en el siglo XVIII

Al igual que el conjunto de barrios en la urbe cordobesa, el del Campo de la Verdad experimenta un notorio impulso demográfico durante el siglo XVIII, si bien en los tres últimos lustros de la centuria aparecen claros síntomas de crisis. El aumento de los efectivos humanos obedece a unas altas tasas de natalidad y a un saldo positivo del movimiento migratorio.

En efecto, un elevado número de personas establecidas en la demarcación parroquial del Espíritu Santo son inmigrantes oriundos de localidades del ámbito diocesano y de distintos puntos de Andalucía. También constituyen un nutrido grupo los procedentes de tierras gallegas y otras poblaciones de la corona de Castilla.

La importancia del fenómeno se puede calibrar a través de los datos aportados por el padrón de 1768. En este año moran en el Campo de la Verdad 394 vecinos que equivalen a 1576 habitantes, aplicando un

coeficiente multiplicador de cuatro. Si comparamos estos valores con los de 1587 resulta un incremento poblacional de más del 50 por ciento.

El aumento demográfico producido se traduce asimismo en una fuerte demanda de viviendas, como lo refrendan de manera harto elocuente las peticiones de licencias a las autoridades municipales para edificar. El mayor porcentaje de solicitudes se concentra en la primera mitad de la centuria del setecientos. Veamos la realizada en abril de 1724 por Diego Moreno, quien pretende construir una casa en las cercanías del templo parroquial:

«Leiose memorial de Diego Moreno, vezino desta ciudad, en que dize que en el Campo de la Verdad ai un sitio ymmediato a unas casas propias de Joseph Montero y mui zercano a la parroquia del Espíritu Santo que no sirue de otra cosa que de echar ymmundizia, en cuió sitio pretende labrar unas casas por lo que suplica a la Ciudad se sirua conzederle lisenzia para ello en que rezeuirá merzed»⁶².

En noviembre de 1728 doña Leonor de Molina remite un escrito al concejo en el que pide autorización para levantar una vivienda que tenga 50-60 varas cuadradas de superficie⁶³. Dos años más tarde Antonio Leonardo de Castro y Cristóbal José de Laguna solicitan a los capitulares la concesión de suelo público en el barrio en el sitio de la Rinconada, comprometiéndose a dejar una anchura de 12 varas para la calle⁶⁴.

En ocasiones los peticionarios de solares son personas acomodadas o bien miembros de la nobleza local que invierten en la construcción de viviendas con el fin de alquilarlas posteriormente. Un ejemplo significativo lo tenemos en el conseguido en abril de 1731 por el caballero veinticuatro del ayuntamiento don Domingo de Guzmán que se localiza junto al camino real frente al rastro. Tanto el maestro mayor de obras de la ciudad como los alarifes públicos dan el preceptivo informe favorable:

⁶² AMC. *Actas capitulares*, 26 de abril de 1724, libro 233, s. f.

⁶³ «En este Cauildo se leió una petizi3n de D^a. Leonor de Molina, vezina desta ciudad, por la que pide se le dé lizenzia para fabricar una casa en el Campo de la Verdad que ocupe zinquenta o sesenta baras quadradas de suelo, según y en la forma que se a conzedido a otros que an fabricado casas en dicho barrio».

⁶⁴ «En este Cauildo se leió una petizi3n de Antonio Leonardo de Castro y Xpbal Joseph de Laguna, vezinos desta ciudad, en que dizen que en el Campo de la Verdad, al sitio que llaman de la Rinconada, pretenden labrar dos casas frente de las que ai en dicho sitio, dejando calle de doze baras de ancho, y para poderlo hazer piden se conzeda a cada uno zinquenta baras de largo y treinta de ancho que en dicho sitio nezesitan para el fin referido, mediante que en ello no solo no resulta perjuizio a terzero sino el beneficio común de aumentarse la poblazi3n».

«En este Cauildo se leió una declarazi3n del maestro maior y alarifes p3blicos en que dizen que se le d3 al se1or don Domingo de Guzm3n, veinte y quatro desta ciudad, la lisenzia que pretende para la f3brica de una casa en el Campo de la Verdad, que su largo tenga beinte baras y su ancho de quinze, que su sitio es contiguo al camino real frente de la puerta del Rastro, no rezive perjuizio al com3n ni ning3n particular vezino»⁶⁵.

Tambi3n el gobierno municipal autoriza las licencias solicitadas para instalaciones dedicadas a la fabricaci3n de materiales de construcci3n o almacenes de madera. En mayo de 1729 la concede para hacer un molino de yeso en terreno que linda con el rastro:

«La Ciudad acord3 dar lisenzia a Juan Bueno, vezino desta ciudad, para que en el Campo de la Verdad e ymediato a la pared del Rastro labre un molino de yeso en doze baras de largo y diez de ancho para lo qual le haze grazia y donazi3n del dicho sitio y da lisenzia para que en 3l labre el referido molino sin perjuizio de terzero ni de otro ynteresado»⁶⁶.

En febrero de 1730 se cursa otra petici3n al concejo para que se1ale el terreno en el que pretende labrar un tejat, esgrimiendo como argumento que redunda en un mejor suministro a la ciudad de materiales empleados en la construcci3n⁶⁷. A principios de 1792 un vecino del Campo de la Verdad comunica al concejo que ha adquirido un huerto lindero con su vivienda en el que va a hacer un almac3n de madera. En el escrito pide se le se1ale el sitio por el que deben levantarse las paredes⁶⁸.

Asimismo en los lustros finales de la centuria se presenta un memorial al ayuntamiento en el que se pide licencia para edificar unas casas e instalar un molino de yeso y almac3n de maderas detr3s de la parroquia, haciendo calle con el camino de Granada:

⁶⁵ AMC. *Actas capitulares*, 20 de abril de 1731, libro 240, s. f.

⁶⁶ *Ibidem*, 11 de mayo de 1729, libro 238, s. f.

⁶⁷ «En este Cauildo se leió memorial de Antonio Montero, vezino desta ciudad, por el que pide se le se1ale un sitio en el Campo de la Verdad en que pueda erijir y fundar de nuebo un tejat y horno de cozer ladrillo para que, aviendo esta ofizina, m3s abunde el abasto destes j3neros, lo que espera merezer desta Ciudad».

⁶⁸ «Viose memorial de Diego Fern3ndez, vecino a el Campo de la Verdad, en que dize ha comprado un huerto en dicho arraval, contiguo a unas casas suyas, tanto con el objeto de ampliar 3stas como con el de labrar un almahac3n de madera, y para prozeder en todo con el devido arreglo [...] pide que para abrir los zimientos y levantar las paredes se le se1ale por maestro que nombre la Ciudad la delineaci3n que deve tomar».

«Viose memorial de don Francisco Martínez, vecino de esta ciudad, en que dize que para contribuir en parte a el aumento de población y a el avasto de materiales útiles para las obras públicas, ha meditado construir unas casas y poner en ellas molino de yeso y almahacén de maderas y, debiendo situarse fuera de la población, le parece que sirviéndose prestar su permiso la Ciudad podrá ejecutarlo en el Campo de la Verdad a espaldas de la Yglesia, mirando a el Levante y haciendo calle a el Camino de Granada»⁶⁹.

El solicitante ruega al concejo que le señale terreno público en ese sitio o cualquier otro del barrio para ejecutar el proyecto, obligándose a pagar a las arcas municipales el canon fijado.

También a mediados de junio de 1792 un vecino del Campo de la Verdad pide la cesión de un terreno sin aprovechamiento alguno para construir un almacén de maderas:

«Viose un memorial de Juan Cabrial, vecino de este ciudad, a el varrio del Campo de la Verdad, en que dize que en dicho sitio se hallan distintos pedazos de terreno que, por lo montuoso de los cardos que en ellos se crían, no son útiles para pastadero de ganados ni para descansero de ellos y solo sirven para asilo de vagos, contravandistas y otras personas de mal vivir que ynsultan los pasajeros por estar a la vista de los caminos reales, mediante lo qual suplica se le done uno de dichos pedazos por la vía que más haya lugar para construir en él un almahazén de maderas a utilidad del público»⁷⁰.

En esta ocasión, los miembros del cabildo municipal acuerdan por unanimidad denegar la petición, alegando como principal argumento ser perjudicial a los criadores de ganado que utilizan ese terreno público de descansadero.

La cesión de solares en el Campo de la Verdad para edificar viviendas e instalaciones para fabricar materiales de construcción incentiva la potenciación demográfica y económica del barrio y, al mismo tiempo, responde a la demanda surgida con el aumento del vecindario. Como resultado final asistimos en el siglo XVIII a un importante desarrollo urbano.

⁶⁹ AMC. *Actas capitulares*, 25 de mayo de 1792, libro 301, s. f.

⁷⁰ *Ibidem*, 15 de junio de 1792, libro 301, s. f.

Tenemos constancia documental, a través del padrón elaborado en 1768, del número de viviendas existentes y de su distribución por calles⁷¹. En el mencionado año se contabilizan 126 casas que se reparten de manera desigual entre las diez vías integrantes de la estructura urbana:

Calles	Casas
Bajada del Puente	9
Yuste	14
Horno	13
Gitanos	3
Enmedio	10
Jesús	8
Miraflores	21
Rinconada	16
Barrio de Granada	16
Rastro	16

A través del cuadro se observa que un 76 por ciento del caserío del barrio se concentra en las calles Miraflores, Rinconada, Barrio de Granada, Rastro, Yuste y Horno, siendo la primera de ellas la que tiene un mayor número de viviendas con un total de 21. En el extremo opuesto encontramos la conocida con el nombre de Gitanos que tiene solamente 3 inmuebles⁷².

Más de la mitad de los vecinos del Campo de la Verdad moran en casas propias que ellos mismos han construido o bien han comprado a los anteriores propietarios. También el porcentaje de los que viven en régimen de arrendamiento es alto, cuyos alquileres presentan unas marcadas fluctuaciones en función de la superficie, estado de conservación y situación del inmueble.

Veamos a título de ejemplo el contrato de arrendamiento suscrito en enero de 1792 de unas casas en la calle Rinconada. El documento establece un período de vigencia de tres años y una renta anual de 22 ducados abonados en tres plazos. Sin embargo, el firmado en la citada fecha de otra vivienda en el mismo lugar fija un alquiler de 40 ducados.

⁷¹ AMC. *Padrones domiciliarios*, caja 1093.

⁷² El nombre de la calle Yuste por deformación cambia a Lustre en el siglo XIX como afirma T. Ramírez de Arellano en su obra *Paseos por Córdoba*.

Una cantidad muy superior -70 ducados- se obligan a pagar dos vecinos del barrio por el arrendamiento de una casa-tejar perteneciente a la venerable orden tercera de san Francisco, situadas a la salida del puente a mano izquierda que miran al río:

«[...] otorgamos que arrendamos y reziuimos en arrendamiento del Benerable Orden terzero de penitencia de nuestro Padre San Francisco de Asís, que se sirbe en el combeno de San Pedro el Real de Religiosos obserbantes de dicha orden [...] unas casas y texar que están en dicho varrio a la salida del Puente sobre mano yzquierda y son las últimas que dan vista al río, en que se comprehenden veinte y dos moreras [...] las quales arrendamos por tiempo de tres años [...] en prezio y renta de setezientos setenta y dos reales de vellón»⁷³.

El desarrollo urbano del barrio del Campo de la Verdad en el siglo XVIII va acompañado de la ampliación del templo parroquial del Espíritu Santo, cuyas obras se ejecutan en 1753 y responden al crecimiento demográfico experimentado. También se construye una ermita en honor del Cristo de las Ánimas. Al mismo tiempo, se proyectan otras edificaciones que no se llevan a cabo como la propuesta de hacer un cuartel junto al rastro a mediados de junio de 1703.

La valiosa información aportada por el padrón elaborado en 1768 permite conocer a grandes rasgos la estructura socioprofesional del vecindario. En el documento se especifica la ocupación de 338 personas, de las que 283 son trabajadores sin cualificar que se dedican preferentemente a labores agrícolas. A ellos hay que sumar labradores y hortelanos que cultivan tierras en régimen de arrendamiento. Entre los primeros encontramos algunos que explotan los cortijos de las Doblas, Judío y Cañuelo. También es frecuente que soliciten al concejo autorización para sembrar tierra baldía, aunque a veces la petición va a ser denegada como ocurre con la presentada a comienzos de 1794 por Diego Crespo:

«Viose un memorial de Diego Crespo en que solicita se le permita sembrar un pedazo de tierra valdía en el Campo de la Verdad, junto a la huerta del Castrillo, de que es arrendador, y hacia el camino de Montilla, por lo que ofreze pagar el canon que se le señale»⁷⁴.

⁷³ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 14376, f. 141 r.

⁷⁴ AMC. *Actas capitulares*, 8 de enero de 1794, libro 303, s. f.

El caserío del barrio del Campo de la Verdad se encuentra rodeado de huertas, hazas y tierra baldía que se utiliza como descansadero del ganado que transita por la zona.

El artesanado está reducido a la mínima expresión, ya que solamente una docena de personas se dedican a distintos oficios como los de zapatero, aladrero y panadero. Lo mismo cabe afirmar respecto al pequeño comercio y servicios.

A lo largo del siglo XVIII el concejo saca a subasta el arrendamiento de la taberna establecida en la collación de allende el río. Las dificultades a la hora de pagar la renta fijada obliga con bastante frecuencia a solicitar una rebaja o bien la suspensión del contrato. Veamos la petición cursada en junio de 1721 por Francisco Gutiérrez, quien se queja de la competencia que le hace a su negocio el puesto de venta de aguardiente y mistela que se viene consintiendo:

«Leyose memorial de Francisco Gutiérrez, arrendador de la taberna del Campo de la Verdad, pide baja en atención a que don Francisco Díaz bende bino no solo de la sierra sino de la campiña de todos prezios, ya que hay una taberna de aguardiente y mistela que nunca sea consentido»⁷⁵.

Dos años más tarde la esposa del mencionado arrendador expone las pérdidas sufridas en el negocio por culpa de un eclesiástico que vende fraudulentamente vino de la zona de la campiña, de ahí que pida la condonación de la deuda contraída con el concejo por valor de 1.500 reales⁷⁶.

En la centuria del setecientos se documenta la instalación de una escuela de primeras letras en el Campo de la Verdad, como se desprende de la solicitud hecha en octubre de 1760 por el maestro Francisco Velasco:

«Leiose petición de Francisco Belasco en que pretende se le dé lisenzia para poner escuela de primeras letras en el Campo de la Verdad, donde no

⁷⁵ *Ibidem*, 6 de junio de 1721, libro 230, s. f.

⁷⁶ «Leiose memorial de Eujenia Rodríguez, mujer de Francisco Gutiérrez ausente, arrendador que a sido de la taberna del Campo de la Verdad, en que dize que, auiendo arrendado dicho puesto en la yntelixencia de ser único en dicho Campo se a puesto una taberna por un eclesiástico con el nombre de vino de la sierra y se bende de la campiña, de que a resultado grabe pérdida al dicho su marido por lo que está deuiendo a esta Ciudad más de mill y quinientos reales, pide se le remitan».

la ai, por el tiempo que la Ciudad fuere serbida, interin abilita su informazi3n y examen»⁷⁷.

Los ediles, ante las necesidades educativas que padece el barrio, acuerdan autorizar la apertura inmediata de la escuela y le dan un plazo de seis meses al maestro para entregar la documentaci3n. Entre los papeles exigidos figuran la informaci3n de limpieza de sangre y la certificaci3n de estar examinado y habilitado para ejercer la docencia⁷⁸.

Id3ntica concesi3n se le hace a comienzos de 1778 a Rafael de Le3n Garrido, previo informe favorable de los alcaldes veedores del arte de leer y escribir⁷⁹:

«Y la Ciudad acord3 que, atendiendo a el beneficio que se les sigue a los vezinos de aquel vecindario en el establecimiento de un Maestro de primeras letras en 3l, se le concede a dicho Don Rafael de Le3n y Garrido que por t3rmino de seis meses abra su escuela en dicho varrio, con tal de que en dicho t3rmino se habilite para presentarse a examen en esta ciudad y sacar su t3tulo de el Real Consejo con arreglo a las reales ordenanzas»⁸⁰.

A pesar del notorio impulso demogr3fico y desarrollo urbano registrado durante el siglo XVIII en el Campo de la Verdad, el barrio carece de servicios b3sicos que poseen otras collaciones como es el caso de ausencia de fuentes p3blicas.

Tambi3n sus vecinos contin3an sufriendo los da1os originados por las inundaciones del r3o Guadalquivir. La crecida de las aguas dificulta la vida diaria al quedar interrumpido el tr3nsito de personas y mercanc3as por el puente mayor. Con el fin de paliar el secular aislamiento se reclama al concejo la adopci3n de medidas para que se pueda cruzar el cauce fluvial

⁷⁷ AMC. *Actas capitulares*, 27 de octubre de 1760, libro 269, s. f.

⁷⁸ «La Ciudad, teniendo presente la falta que haze en el Campo de la Verdad la escuela de primeras letras, acord3 la ponga Francisco de Velasco, a quien se le conzeden seis meses de t3rmino en los cuales traiga la informaci3n de su limpieza y se examine con apezebimiento que, pasados y no abi3ndolo hecho, se le zerrará la escuela que pusiere».

⁷⁹ «Por los se1ores Diputados de Escuelas de primeras letras se hizo presente un informe que dan los Alcaldes veedores de dicho Arte a la solicitud de Don Rafael de Le3n y Garrido en que exponen que el sitio que ay vacante y que se le puede conceder para que ponga su escuela es el de el Campo de la Verdad, el que se halla con necesidad de Maestro».

⁸⁰ AMC. *Actas capitulares*, 16 de enero de 1778, libro 287, s. f.

con embarcaciones suficientes. Una de las peticiones está firmada en junio de 1728 por el rector de la parroquia Juan Antonio de Pineda⁸¹.

También el cabildo municipal se halla dispuesto a evitar los efectos devastadores de las riadas y con este objetivo inicia las obras del murallón de San Julián en septiembre de 1778. En esa fecha se están realizando las labores de cimentación en las que fallece uno de los vecinos del barrio como lo corrobora el acta de defunción⁸².

La asistencia espiritual y administración de sacramentos a los habitantes del Campo de la Verdad corre a cargo de los rectores de la parroquia del Espíritu Santo. En la nutrida lista de clérigos que se encuentran al frente de ella cabe mencionar a Juan de Lara Jurado, quien ya ejerce sus funciones en 1768 y se mantiene a lo largo de varias décadas, hasta poco antes de morir el 11 de enero de 1799.

La acción pastoral desarrollada con los feligreses se extiende en ocasiones a los pobres que se recogen por la noche en la torre de la Calahorra. Una de ellas tiene lugar a principios de 1717, fecha en la que el párroco les enseña la doctrina cristiana y reza el rosario, como lo refrenda el testimonio del conde del Menado en la sesión del concejo⁸³.

Este mismo rector es el que muestra un gran interés en la vigilancia de las buenas costumbres morales de sus parroquianos, de ahí que en enero de

⁸¹ «Leiose memorial de Don Juan Antonio de Pineda, Rector de la Parroquial del Espíritu Santo a el Campo de la Verdad, en que pide que esta Ciudad dé probidencia a que aiga barcos para el pasaje desde dicho Campo de la Verdad a esta ciudad para que sin perjuizio puedan pasar a ella sin nezesidad de benir por el Puente».

⁸² «En Córdoba en beinte y ocho de Septiembre de mil setecientos setenta y ocho años murió en la zanja del cimiento de la obra de la muralla del río de San Julián, en el distrito de esta parroquia del Espíritu Santo, Francisco Noriego, mi parroquiano, marido que era de Francisca Jurada, a quien vi muerto y se lo llebaron a dar sepultura al hospital de la Santa Misericordia desta ciudad y, por no aver sentado la partida de difunto, recurrió la dicha Francisca Jurada ante el Sr. Don Romualdo Mon y Velarde, canónigo doctoral de la Santa Yglesia Cathedral de dicha ciudad, Vicario general de ella y su obispado sede episcopal vacante...».

⁸³ «El señor conde del Menado proponiendo dixo cómo, en cumplimiento de lo determinado por esta ciudad, a solizitado con el maior zelo el que se recojan los pobres y con efecto en la torre de la Calahorra se ban a recoger de noche muchos de que se conoze ya fruto, pues sea podido ya llebar a los hospitales los que estaban enfermos y sacramentar a uno que murió repentinamente, haziéndoles rezen el santo Rosario, a que asiste el Retor de la parrochial del Espíritu Santo, de que resulta gran serbizio a Dios nuestro Señor, pues logra aprender la Doctrina el que no la sabe y los otros recapazitarse en ella».

1717 remita un memorial al ayuntamiento en el que denuncia los escándalos protagonizados en el barrio por varias mujeres de conducta poco edificante:

«Leyose en este Cauildo un memorial del Rector de la parroquial del Espíritu Santo del Campo de la Verdad por el qual dize que en su parroquia ay diferentes mujeres escandalosas, las quales an perdido la verguenza de calidad que no temen a Dios ni a la Justizia, que será muy del agrado de S. M. que a estas muxeres se recoxan»⁸⁴.

Los capitulares, siguiendo la recomendación hecha por el párroco, deciden recoger de inmediato a las mujeres y, al mismo tiempo, acuerdan por unanimidad prenderlas y llevarlas a la cárcel, donde se les facilitará el sustento con las limosnas destinadas a atender a la legión de menesterosos que pululan por la ciudad⁸⁵.

Tras permanecer seis meses en prisión, las detenidas recobran la libertad en la primera semana de julio de 1717. Al encontrarse una de ellas embarazada, las autoridades municipales toman la resolución de continuar haciéndose cargo de su mantenimiento hasta después de dar a luz, en atención a que es pobre de solemnidad:

«El señor conde del Menado dize an salido ya de la cárzel todas las mujeres recojidas de orden desta Ziudad y que una dellas se halla preñada sin auer persona que le asista, por lo qual pide a su señoría la Ziudad se sirua acordar que de las ocho fanegas y algunos maravedís que an quedado en poder del señor jurado Don Pedro de Aranda, se le asista a esta pobre mujer con alguna cosa hasta que salga de su parto»⁸⁶.

Las manifestaciones de religiosidad popular en el setecientos giran en torno a las dos hermandades erigidas en la parroquia y a la intensa devoción que despierta en el vecindario la imagen titular de la ermita del Cristo de las

⁸⁴ AMC. *Actas capitulares*, 13 de enero de 1717, libro 226, s. f.

⁸⁵ «La Ciudad, aviendo bisto el memorial del señor Retor del Espíritu Santo y considerando que la obligazón xptiana debe ser su primer empleo atender a ebitar la ofensa de Dios nuestro Señor, acordó que se suplicase al señor correxidor se prendiesen estas mujeres más escandalosas y se depositen en la cárzel y que en ella se alimenten a expensas de las limosnas que el señor conde del Menado y el señor Don Antonio de Cárdenas y el señor jurado Don Pedro de Aranda, diputados nombrados para este efecto, puedan adquirir y que la porción de trigo y azeyte que se hubiere juntado para la manutención de los pobres, por ser aora más presiso el ebitar este escándalo, se aplique al sustento destas mujeres y continúe todo el tiempo que sea posible su recoximiento hasta que la Ziudad discurra fondos para fomentar otro donde estén detenidas».

⁸⁶ AMC. *Actas capitulares*, 7 de julio de 1717, libro 226, s. f.

Ánimas que se construye en los años sesenta de la centuria por iniciativa del clérigo de órdenes menores Salvador Salido y Millán.

Las cofradías establecidas en el templo del Espíritu Santo son las fusionadas de Nuestra Señora del Rayo y Santísimo Sacramento, y la de Nuestra Señora del Rosario. Tanto la identidad de los hermanos mayores como las fuentes de ingresos, actos religiosos y gastos originados se recogen en un informe elaborado por el párroco en febrero de 1771:

«En la Yglesia Parroquial del Espíritu Santo, Campo de la Verdad, ay erejidas dos hermandades con aprobación Ordinaria. La 1^a. con título de Nuestra Señora del Rayo y Santísimo Sacramento, de que es hermano mayor Alonso Gonzales, la que haze a el año 5 fiestas de Yglesia y en ellas consume 160 reales, y otra exterior en la Semana Santa y en ella gasta 700 reales que todo importa 860, parte de sus rentas y parte de limosnas. La 2^a. con título de Nuestra Señora del Rosario, de que es hermano mayor Jacinto de los Santos, la que celebra una fiesta de Yglesia, y en ella imbierte 350 reales todo de limosna»⁸⁷.

Las mencionadas cofradías se mantienen activas en las postrimerías de la centuria del setecientos, como lo corrobora la lista realizada en diciembre de 1796.

La trayectoria de la hermandad de Nuestra Señora del Rayo y Santísimo Sacramento a lo largo del siglo XVIII se caracteriza por una patente vitalidad. Las principales fuentes de ingresos proceden de las rentas patrimoniales, las aportaciones de los hermanos y las demandas de limosnas. Con el fin de allegar nuevos recursos sus miembros solicitan licencia al concejo en enero de 1719 para poner un juego de bolas en el barrio, situado en la Bajada del Puente:

«En este Cavildo se leyó un memorial del hermano maior y cofadres de la cofadría de Nuestra Señora del Rayo, zita en la parrochia del Campo de la Verdad, por el qual hazen presente a su señoría la Ziudad que [...] deseando dicha hermandad el aumentar los medios posibles, suplica rendidamente a su señoría le conzeda lizencia para poner en el Campo de la Verdad a la vajada del puente un juego de bolas en que rezebirá merzed»⁸⁸.

⁸⁷ AGOC. *Secretaría*. Informe sobre cofradías, hermandades y congregaciones existentes en Febrero de 1771.

⁸⁸ AMC. *Actas capitulares*, 11 de enero de 1719, libro 228, s. f.

Los ediles comisionan al marqués de la Vega de Armijo, caballero veinticuatro del ayuntamiento, para que reconozca el sitio donde se pretende instalar el juego de bolas y, en el supuesto de que no haya inconveniente, se conceda el permiso⁸⁹.

La cofradía de Nuestra Señora del Rayo y Santísimo Sacramento celebra de ordinario los actos de culto en honor de los titulares, destacando por los gastos ocasionados la estación de penitencia en la Semana Santa. La imagen de la Dolorosa despierta un intenso fervor en el vecindario como lo refrendan las limosnas en metálico y cera. También se hacen donaciones de ropa y alhajas por los devotos. Veamos la realizada en febrero de 1768 por Mateo Fernández, quien ofrece un rico vestido en el momento de otorgar su testamento:

«Ytem mando por vía de igual legado o como más haia lugar en derecho a Nuestra Madre y Señora del Rayo, cuia Hermandad se sirbe en dicha mi Parrochial Yglesia del Espíritu Santo, Campo de la Verdad, un vestido de tela de oro o de plata que valga de ocho a nueve pesos cada vara de ella con sus correspondientes forros por tal de gozar de las Yndulgencias concedidas a dicha Soberana Ymagen y de que sus respectibos Hermanos me encomienden a su Divina Magestad»⁹⁰.

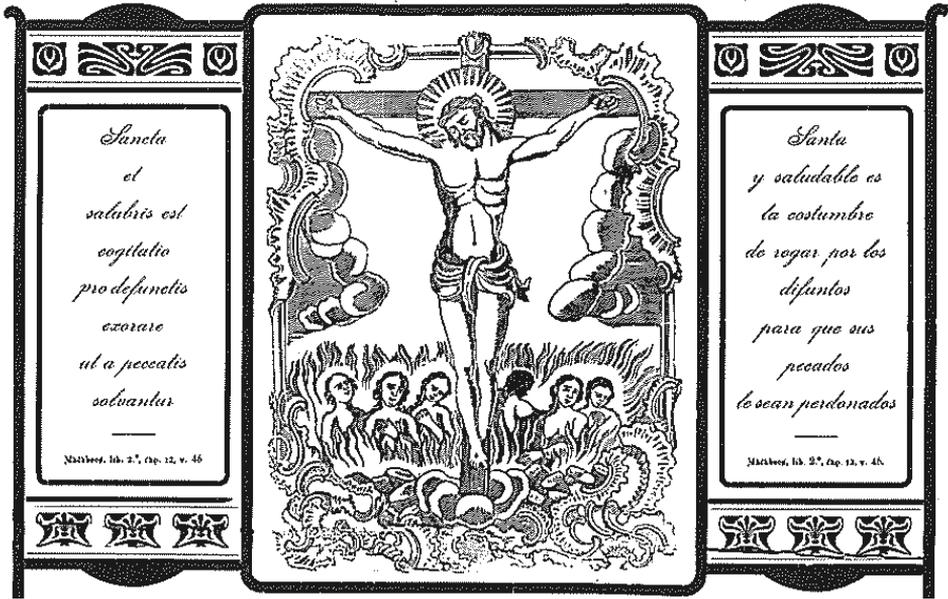
También la cofradía de Nuestra Señora del Rosario goza de bastante actividad, siendo las aportaciones de los hermanos y las limosnas sus únicos recursos. Celebra todos los años el primer domingo de octubre una solemne función religiosa y procesión con música y danzas que tienen un gran poder de convocatoria.

En los años ochenta de la centuria se fomenta asimismo en el barrio del Espíritu Santo la devoción a Nuestra Señora de la Pastora. Un testimonio documental lo encontramos en el testamento otorgado en julio de 1786 por Miguel González, quien deja 20 reales de limosna para impulsar su culto: «Mando la limosna de veinte reales vellón para que sirva al culto de Nuestra Señora de la Pastora que sea de colocar en dicho varrio del Campo de la Verdad»⁹¹.

⁸⁹ «[...] la Ziudad acordó cometer esta dependienzia a el señor marqués de la Vega para que dicho señor reconozca el sitio que por dicho memorial se pide y, no hallando ymcombeniente, conzeda lizencia para que se ponga el Juego de bolas, prohibiendo por ella el que aya Juegos proibidos en dicho sitio».

⁹⁰ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 9808, f. 98 r.

⁹¹ *Ibidem*, legajo 9526, f. 163 r.



Fran. de Arellano

Dibujo a plumilla que representa al Cristo de las Ánimas y firma del escultor Francisco de Arellano.

Sin duda, la advocación que logra un mayor arraigo popular en el Campo de la Verdad durante la segunda mitad del siglo XVIII es la del Cristo de las Ánimas. Esta talla de crucificado va a ser comprada al escultor Francisco de Arellano a finales de diciembre de 1752 por Salvador Salido y Millán, quien guarda la imagen en su domicilio hasta que en 1756 el jesuita P. Juan de Santiago le insta a que la ponga a la pública veneración en una iglesia⁹².

Cumpliendo el mandato de su director espiritual, el joven estudiante de filosofía en el colegio de la Compañía de Jesús realiza gestiones encaminadas a la construcción de una ermita que culminan en junio de 1760 con la cesión de 132 varas cuadradas de terreno por el concejo. Las aportaciones de personas acomodadas de la ciudad y vecinos del Campo de la Verdad permiten llevar a buen fin las obras durante cuatro años, celebrándose en 1764 la solemne ceremonia de bendición por Francisco de la Cruz Jimena, visitador nombrado por el prelado de la diócesis Martín de Barcia⁹³.

La ermita se alza en un sitio céntrico a la entrada del barrio muy cerca del templo parroquial, si bien las dimensiones son bastante reducidas. La imagen titular ocupa un lugar destacado en el único altar existente. También se colocan las efigies de una Dolorosa, san José, san Antonio de Padua y san Francisco Javier⁹⁴.

Las fuentes documentales aportan una cumplida información acerca de la fuerte devoción que goza la venerada imagen del Cristo de las Ánimas en la urbe cordobesa, como lo prueban de manera elocuente una serie de

⁹² «En fin de diciembre siguiente compró con dinero propio a Don Francisco Arellano, profesor de escultura, la imagen del Santísimo Cristo de las Ánimas, que hoy veneramos, para conservarla en su avitación. En efecto, así estuvo hasta el año de 1756 en que habiéndola llevado al aposento del V. P. Juan de Santiago, en ocasión en que estaba algo accidentado, para que le sirviese de consuelo le ordenó esponerla a la pública adoración».

⁹³ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Advocaciones populares en la Córdoba de los siglos XVIII y XIX: la ermita del Cristo de las Ánimas (1760-1820)». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 167 (2018), pp. 271-302.

⁹⁴ «Este ermita no era más que una sala como de doce varas de largo y cinco de ancho sin más pieza que sirviese de sacristía. Una urna muy capaz de talla primorosamente tallada y dorada era el trono de la Santa imagen, sobre un frontal de jaspe muy bien acabado que formaba el solo altar que había: Una imagen de Nuestra Señora dolorosa y otra de S. José con buenos vestidos ocupaban los lados de la urna sobre el mismo altar. Detrás de estas imágenes, en pedestales de madera que las elevaban suficientemente, había dos esculturas, una de S. Antonio de Padua y otra de San Francisco Javier».

indicadores. Entre ellos sobresalen las mandas de limosnas y misas recogidas en las disposiciones testamentarias.

Las cantidades en metálico ofrecidas al titular de la ermita presentan unas marcadas diferencias, oscilando entre uno y medio centenar de reales. Un alto porcentaje de benefactores se hallan vecindados en el barrio del Campo de la Verdad y en un buen número de casos son inmigrantes llegados de distintos puntos de la geografía diocesana y andaluza.

En octubre de 1779 declara su última voluntad Laura Bernarda de la Vega Tarifa, natural de la localidad cordobesa de Baena, quien ordena dar al «Santísimo Christo de las Ánimas un real vellón de limosna por una vez». Sin embargo, esta limosna se incrementa de forma sustancial en un nuevo testamento hecho en junio de 1786:

«Ytem le dono y mando al Santísimo Christo de las Ánimas, que se benera en el Campo de la Verdad, extramuros de esta ciudad, cinquenta reales por una vez para que con ello se compre cera que alumbre a su Magestad»⁹⁵.

La otorgante siente una gran devoción por el titular de la ermita y mantiene una estrecha relación de amistad con Salvador Salido y Millán, hasta el punto de nombrarle albacea.

Asimismo su esposo Manuel Sánchez, nacido en la villa jiennense de Martos, manifiesta expresamente la devoción al Cristo de las Ánimas y ordena en marzo de 1783 la entrega de una arroba de cera:

«Mando a la Hermita del Santísimo Cristo de las Ánimas, situada en mi barrio del Campo de la Verdad, una arroba de zera de limosna por una vez para que con ella se acompañe a su Magestad en los días festivos y feriados en que se franquea dicha Hermita a los Fieles Cristianos que concurren a su adoración»⁹⁶.

Idéntica cantidad de cera dona en 1778 Juan Domínguez, inmigrante oriundo de la población cordobesa de Valenzuela, para que se gaste en alumbrar al Cristo de las Ánimas⁹⁷.

A veces las limosnas se hacen directamente al clérigo de menores Salvador Salido y Millán que tiene a su cuidado la ermita. Un ejemplo lo

⁹⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11802, f. 411 r.

⁹⁶ *Ibidem*, legajo 9525, f. 99 r.

⁹⁷ «Ytem mando al Santísimo Christo de las Ánimas, que se sirve en su hermita a dicho Campo de la Verdad, una libra de zera labrada o su respectivo valor por una vez».

tenemos en la disposición hecha a primero de marzo de 1779 por José Girón, quien cultiva en arrendamiento la huerta de Enmedio y un haza de tierra calma en el Campo de la Verdad:

«Ytem mando al Santísimo Christo de las Ánimas en su capilla extramuros de esta ciudad, al dicho Campo de la Verdad, veinte reales vellón por una vez, los que entreguen a Don Salvador Millán, su capellán, para que los distribuia en su respectivo culto porque así es mi voluntad»⁹⁸.

Las mandas de misas también son un fiel reflejo del fervor que despierta el Cristo de las Ánimas. Así, Francisco Téllez de Soto, nacido en la villa de La Rambla, ordena a finales de octubre de 1785 que le digan «tres misas en la Hermita del Señor de las Ánimas».

En ocasiones los devotos realizan donaciones a la ermita como la llevada a cabo en marzo de 1782 por doña Antonia Mateos de Santos, residente en la circunscripción parroquial de Santa Marina:

«Mando al Santísimo Christo de las Ánimas, que se benera en la Ermita de el Campo de la Verdad, dos láminas, la una de San Miguel y la otra de San Rafael, para el adorno de dicha Ermita»⁹⁹.

Además de las funciones religiosas que tienen lugar de ordinario en el templo parroquial del Espíritu Santo y en la ermita del Cristo de las Ánimas, el barrio del Campo de la Verdad sirve de escenario durante el siglo XVIII a una serie de actos extraordinarios que congregan a numerosas personas.

Uno de los más concurridos es la procesión general de rogativa que se celebra en la tarde del 25 de enero de 1757 con la reliquia de la cabeza de san Gregorio Ostiense para impetrar su intercesión en las plagas de langosta y paulilla que habían ocasionado graves daños en los sembrados. En el vistoso cortejo participan los cabildos municipal y catedralicio, clero secular y órdenes religiosas. También acude el prelado de la diócesis Martín de Barcia:

«[...] a la tarde se formó prozesión general del clero y sagradas Relijiones, asistiendo algunas de las ezeptuadas, y llebando en andas capellanes la sagrada cabeza cantando la letanía, salió por la puerta de Santa Catharina y se dirijió a el Campo de la Verdad en donde abía un espazioso tablado y en él un primoroso altar y los choros de los dos Cauildos Eclesiástico y

⁹⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 9817, f. 81 r.

⁹⁹ *Ibidem*, legajo 12322, f. 182 v.

Secular, bistieron el Pontifical a su Illustrísima que bendijo los campos y exorzisó la simiente de langosta, usando de el agua bendita que se pasó por la sagrada cabeza y a vista del numeroso concurso que de todas clases de jentes asistió a este deboto acto con edificazi3n y sin que embarasasen su maior luzimiento ni la multitud de jente ni los coches por las probidencias que con azertada conducta dio a este fin el se1or correxidor»¹⁰⁰.

A lo largo de la centuria el titular de la silla de Osio hace ofrecimientos a las 3rdenes religiosas masculinas para que se asienten en el barrio del Campo de la Verdad, siendo uno de ellos la propuesta hecha a los hijos espirituales de san Camilo de Lelis, llamados popularmente los padres agonizantes por dedicarse a la asistencia de los moribundos.

Aunque ninguno de los proyectos cristaliza, los franciscanos descalzos del convento de San Pedro de Alc3ntara, establecidos en la ciudad en 1682, van a tener un indudable influjo en el plano espiritual durante el setecientos, como lo evidencian las mandas testamentarias.

Un nutrido grupo de vecinos manifiesta el deseo de ser amortajados con el h3bito de los alcantarinos. Entre ellos figuran Alonso Gonz3lez y su esposa Mar3a Montero, quienes otorgan su 3ltima voluntad en octubre de 1778:

«[...] mandamos que nuestros cuerpos sean vestidos y amortajados con el 3bito de que usan los Relijiosos de Nuestro Padre Se1or San Pedro de Alc3ntara y sepultados en dicha nuestra parroquia»¹⁰¹.

A mediados de 1779 Antonio Mar3n tambi3n expresa el reconocimiento a los mencionados frailes a trav3s de id3ntica manda. El testador, domiciliado en unas casas de su propiedad en la calle Horno, ordena asimismo que le acompa1en en su entierro y se entregue el correspondiente estipendio¹⁰².

¹⁰⁰ AMC. *Actas capitulares*, 24 de enero de 1757, libro 266, s. f.

¹⁰¹ AHPC. *Protocolos de C3rdoba* legajo 9817, f. 329 v.

¹⁰² «[...] mando que mi cuerpo sea vestido y amortajado con el 3bito que cubren los relijiosos del combento de San Pedro de Alc3ntara de esta ciudad y sepultado en la Santa Yglesia Cathedral de ella en una de las sepulturas que est3n a los lados del Altar de San Antonio con entierro de dos capas, al qual mando asistan las comunidades de dicho combento de San Pedro de Alc3ntara y la de San Francisco y por todo se pague la limosna aconstumbrada».

Por último, las mandas de misas y limosnas en metálico y especie constituyen un exponente harto significativo de la gratitud del vecindario a esta comunidad asentada en la collación de la Catedral junto al hospital fundado por el cardenal Salazar.

El tránsito de centurias (1785-1807)

La vitalidad demográfica de la urbe cordobesa queda truncada en las últimas décadas del siglo XVIII, siendo el detonante la mortífera epidemia de tercianas que se padece en 1785-1786. Teodomiro Ramírez de Arellano señala que la parroquia de Santa Marina queda cerrada temporalmente al culto en 1785, debido al elevado número de cadáveres enterrados en el templo que hacían peligrar la salud.

Al año siguiente el foco contagioso se reproduce con tal virulencia en la ciudad que desde mayo hasta noviembre se contabilizan 1.214 muertos y 11.657 enfermos. El mayor porcentaje de víctimas se localiza en los populosos barrios de la Magdalena, Santa Marina y San Lorenzo, cuyos moradores se hallan sumidos en la miseria¹⁰³.

El temido contagio también afecta de lleno al Campo de la Verdad, causando estragos en el vecindario. El trágico balance de fallecidos en el mencionado bienio se constata de manera fehaciente en los registros de defunciones en la parroquia del Espíritu Santo durante el período 1782-1789:

Años	Defunciones
1782	47
1783	27
1784	47
1785	62
1786	104
1787	41
1788	28
1789	26

¹⁰³ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *op. cit.* pp. 85-86.

Las referencias numéricas del cuadro son bien elocuentes y ponen de manifiesto el fuerte incremento de muertes en el bienio 1785-1786, como consecuencia de la epidemia que causa una mayor mortandad en el segundo año. Los efectos del contagio se traducen en un descenso de la población en el barrio y en un empeoramiento de las precarias condiciones de vida de sus habitantes.

En los albores de la centuria decimonónica la capital cordobesa toma medidas preventivas contra la epidemia de fiebre amarilla declarada en distintos puntos de Andalucía. El contagio se produce en 1804 y arroja un trágico balance de víctimas, contabilizándose 400 muertes desde el 28 de septiembre hasta el 26 de noviembre de ese año¹⁰⁴.

Al igual que el contagio anterior, la enfermedad tiene una notoria incidencia en la collación del Espíritu Santo, como se desprende de las cifras de fallecidos aportadas por el libro de defunciones de la parroquia:

Años	Defunciones
1800	38
1801	30
1802	55
1803	46
1804	70
1805	48
1806	13
1807	17

A través de los valores del cuadro salta a la vista el aumento de fallecimientos producido en 1804 con relación a los años anteriores y posteriores. Sin duda, esta elevada mortalidad es una de las razones de la construcción del cementerio a expensas de los vecinos. La ceremonia de bendición corre a cargo del rector de la parroquia Manuel Rodríguez Nadales el 3 de mayo de 1807:

«En tres de mayo de mil ochocientos siete yo el ynfascripto rector beneficiado propio de esta Yglesia parroquial del Espíritu Santo, con

¹⁰⁴ Acerca del desarrollo de la epidemia en la ciudad, vid. ARJONA CASTRO, Antonio, *La población de Córdoba en el siglo XIX. Sanidad y crisis demográfica en la Córdoba decimonónica*. Córdoba, 1979, pp. 35-41.

facultad que obtuve del Sr. Dr. D. Juan Antonio Trevilla, gobernador, provisor y vicario general de este Obispado, bendixese solemnemente el Cementerio que, con facultad y de orden del Real y Supremo Consejo por su providencia de 15 de Enero de este año, se ha construido a expensas de este vecindario, asistiendo a dicha vendición un numeroso y distinguido concurso»¹⁰⁵.

Las epidemias de 1785-1786 y 1804 representan puntos negros y un patente descalabro en la trayectoria demográfica del barrio del Campo de la Verdad durante el tránsito de los siglos XVIII y XIX. El descenso de los efectivos humanos tiene asimismo repercusiones en el plano económico, dando lugar a un declive que acentúa todavía más las precarias condiciones de vida de sus vecinos.

¹⁰⁵ APES. *Defunciones*, libro 5, f. 75 v.